

NORTON SCIENCE AND LANGUAGE ACADEMY (ACADEMIA NORTON)



MANUAL PARA ESTUDIANTES Y PADRES 2018-2019

MISIÓN

La misión de la NSLA es asegurar el aprendizaje de una población estudiantil diversa de estudiantes que estarán listos para la Universidad como resultado de nuestra educación bilingüe, bilingüe, segura y rigurosa.

VISIÓN

Somos una comunidad bilingüe, bilingüe y multicultural que alcanza los más altos niveles académicos.

ÍNDICE DEL MANUAL DE PADRES-ESTUDIANTES

Calendario del ciclo escolar	3
Información del plantel(Horas, Información de la internet)	4
Lista del personal-Salones	5
Horario KT-5 ^o	6
Horarios durante conferencias de padres y maestros y días mínimos	7
Horario de los grados intermedios	8
Minutos de enseñanza	9
Información del programa de doble inmersión	10
Código del uniforme	11
Póliza de los visitantes a la escuela-Plantel escolar	13
Estructura de la corporación	13
Directorio de la mesa directiva	14
Información y Código del LCER	15
NSLA como una escuela laboratorio	15
La participación de los padres-Pólizas y procedimientos para los voluntarios	16
Consejo Escolar	18
La póliza de asistencia	18
Detención	21
El acta de la educación familiar de los derechos y privacidad (FERPA)	21
Notificación de Derechos bajo FERPA para Escuelas Primarias y Secundarias	22
La publicación de fotos y el anuario	24
Servicios de apoyo a los padres/la propiedad de los padres	24
La propiedad del estudiante/Servicios de apoyo	25
Necesidades Especiales	26
Plan de disciplina	27
Código de comportamiento	27
Póliza del uso del teléfono celular	30
Ofensas graves	31
Plan de comportamiento	31
Póliza de intimidación/acoso (bullying)	32
Póliza de la integridad académica	35
Póliza de calificaciones	37
Póliza de la tarea	42
Programa Deportivo de la NSLA-Grados intermedios	43
Información adicional	47
Servicios de salud/Medicamentos/Anafilaxia	49
Apéndice	52
Página de reconocimiento	55

AÑO ESCOLAR 2018-2019 PARA LA ACADEMIA NORTON

CALENDARIO ESCOLAR--180 DÍAS

El día escolar para los estudiantes de TK a 8o grado comienza a las 8:15 en punto
 Los grados 1-5 salen a las 2:45 (L, M, J, V) y a la 1:35 (M)
 TK y Kinder salen a la 1:30pm todos los días

Periodos para asignar calificaciones K-8	Días festivos	Fechas importantes
7 de agosto-2 de noviembre 1er Trimestre	3 de septiembre- Día del trabajador	11 de febrero- Cumpleaños de Lincoln
5 de noviembre-1 de marzo 2do Trimestre	10 de noviembre- Día de los veteranos	18 de febrero- Día de los presidentes
4 de marzo-6 de junio 3er Trimestre	19-23 de noviembre- Vacaciones de "Thanksgiving"	Reconocimiento de Kinder y asamblea de reconocimiento- 6 de junio
	17 de Dic. a 4 de enero- Días festivos de invierno	18 de marzo - 29 de marzo- Vacaciones Primer día de la escuela para los estudiantes-7 de agosto
	21 de enero- Día de MLK	Último día para los estudiantes-6 de junio
		27 de mayo- Día del soldado caído en guerra

No hay escuela	Festivos	Día de trabajo para los maestros
1er y último día de escuela	Días mínimos & conferencias de padres-maestros -salen a las 12:30 - TODOS LOS GRADOS	Salida temprana a la 1:35

Julio-2018

L	M	M	J	V
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28
31				

Días escolares (0)

Agosto-2018

L	M	M	J	V
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

Días escolares- 19

Septiembre-2018

L	M	M	J	V
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28

Días escolares- 19

Octubre-2018

L	M	M	J	V
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		

Días escolares- 22

Noviembre-2018

L	M	M	J	V
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	30

Días escolares- 16

Diciembre-2018

L	M	M	J	V
3	4	5	6	7
8	9	10	11	12
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28
31				

Días escolares- 10

Días Escolares

- agosto 19
- sept. 19
- octubre 22
- noviembre 16
- diciembre 10
- enero 18
- febrero 18
- marzo 11
- abril 22
- mayo 21
- junio 4

180

Días de trabajo para los maestros ##

Enero-2019

L	M	M	J	V
		1	2	3
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28	29	30	31	

Días escolares- 18

Febrero-2019

L	M	M	J	V
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	

Días escolares- 18

Marzo-2019

L	M	M	J	V
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

Días escolares- 11

Abril-2019

L	M	M	J	V
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30			

Días escolares- 22

Mayo-2019

L	M	M	J	V
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

Días escolares- 21

Junio-2019

L	M	M	J	V
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

Días escolares- 4

Este calendario está disponible en nuestra página de Internet: <http://nsia.lewiscenter.org>

INFORMACIÓN DEL PLANTEL

La Academia Norton (NSLA) está ubicada en el siguiente domicilio:

503 E. Central Avenue
San Bernardino, CA 92408
(909) 386-2300 • Fax (909) 386-7855
Registrar Ext. 744

Web: www.lewiscenter.org/NSLA

Twitter:

https://twitter.com/NSLA_school

Facebook: <https://www.facebook.com/pages/Norton-Space-and-Aeronautics-Academy-NSLA/131675083524631>

EL HORARIO

La Academia Norton está abierta de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Si llama antes o después de estas horas, por favor deje un mensaje. Para servicio más rápido, se recomienda que llame durante las horas de oficina.

LA INFORMACIÓN EN LA RED

Página Web Principal: www.lewiscenter.org

Seleccione el enlace de NSLA para encontrar lo siguiente:

[Carpeta del Miércoles](#)

[Horario del Kínder Transitional-5º](#)

[Horario de los grados intermedios \(6º-8º\)](#)

[Calendario del Año Escolar](#)

[Calendario de eventos](#)

[Solicitud del programa de almuerzo/desayuno gratis o reducido](#)

[Nota de la Noche de Regreso a clases](#)

[Uniformes](#)

[Actas del ELAC](#)

[Paquete informativo del verano 2018](#)

[Información acerca del programa de Doble inmersión](#)

[Clases de chino](#)

[Eventos comunitarios](#)

[El rincón de la enfermera](#)

[El rincón de la consejera](#)

[Noticias de los Grados](#)

[Formulario Médico](#)

[Menú - Desayuno/Almuerzo](#)

[Grupo de Fundadores de NSLA](#)

[Manual Para Estudiantes y Padres](#)

[Reporte de Responsabilidad Escolar \("SARC"\)](#)

[Guía Telefónica Escolar](#)

[Póliza de asistencia escolar](#)

[Póliza de cuotas](#)

[Póliza de disciplina](#)

[Información de las juntas de Padres y pan dulce](#)

[Información de los estándares comunes y de los estándares de ciencias](#)

Nuestra página de internet y todos los documentos están disponibles en español y en inglés.

CHIEF EXECUTIVE OFFICER/CHIEF

ACADEMIC OFFICER

DIRECTOR EJECUTIVO/DIRECTOR

ACADÉMICO

Lisa Lamb

PRINCIPAL

DIRECTORA

Dr. Fausto Barragan

VICE PRINCIPAL

SUBDIRECTORA

Toni Preciado

DEAN

DECANO

Myrna Foster – K2

SCHOOL PSYCHOLOGIST

PSICÓLOGO ESCOLAR

Marcelo Congo — K2

SCHOOL COUNSELOR

CONSEJERA

Sharmeen Mahmud— K2

REGISTRAR

REGISTRADOR

David Garcia — K1

OFFICE STAFF

PERSONAL DE OFICINA

Vincent Garcia-Admin. Assistant
Sophia Martinez -Office Assistant
Nancy Dust-Receptionist

NURSE

ENFERMERA

Heather O'Bier
Juliana Teran

LIBRARY

BIBLIOTECA

Leslie Butler-E11

CAFETERIA STAFF

PERSONAL DE LA CAFETERIA

Kathy Gómez
Erica Cairo
Amber Durazo
Nancy Rico

FACILITY STAFF

PERSONAL DE MANTENIMIENTO

Tyrone Nicholes

HELPDESK TECHNICIAN

HELPDESK TÉCNICO

Jeovanni DeReza

ENRICHMENT/ROTATION TEACHERS

MAESTROS EN

ROTACIÓN/ENRIQUECIMIENTO

Claudia Muñoz-Art/Arte

OPEN- Music/Música

Cecilia Dolán-PE/Ed.Física

OPEN-Chinese/Chino

ISAI

CLASES INTENSIVAS

Cari Walworth/Elementary— D8
Steve Bradberry/Middle grades-G7

LEARNING CENTER

CENTRO DE APRENDIZAJE

Marisa Caceres RSP Kinder-5th-D9

SPEECH PATHOLOGIST

TERAPEUTA DEL LENGUAJE

Nancy Martinez—D9

TEACHER ON ASSIGNMENT

MAESTRA EN ASIGNACIÓN

OPEN—E3

CDOS-CHARACTER DEVELOPMENT

OFFICERS

OFICIALES DEL DESARROLLO

DEL CARÁCTER

Anthony Garcia
Fernanda Macias
Teresa Monroy
María Manzanilla
Veronica Reyes
Yanet Jimenez
Jennifer Jahen
Valeria Perez
Lupe Perez

INSTRUCTIONAL AIDES

ASISTENTES DOCENTES

Norma Cortez-E3
Jennifer Arroyo-E3
Mayra Alvarez-E3
Anna Villalpando-E3
Georgina Flores-E3
Angelica Lopez-Learning Center D9
Erica Acentares-ISAI D8

AFTER SCHOOL PROGRAM

PROGRAMA DESPUÉS DE ESCUELA

Angela Rodriguez- ASP IA
Micaela Cash Reyes- ASP IA
Sumayya Elahi-ASP IA
Rachel Sagastume- ASP IA

KINDERGARTEN/KÍNDER

Maria Carreon-C1
Angélica Ramos-C2
Yesenia Moreno -C3
Olga Loreto-C4
Carolina Torres-C5

1ST GRADE/1^{ER} GRADO

Sylvia Cruzado—D1
Olga Aran - D2
Silvia Villagrana—D3
Esmeralda Gabriel —D4
Daisy Mejía —D5

2ND GRADE/2^O GRADO

Maria Funaki—E1
Ana Monterroso —E2
Eunise Rubio -E4
Crystal Rodríguez—E5

3RD GRADE/3^{ER} GRADO

Karla Manes— F1
Carmen Pacheco—F2
Sylvia Ramos – F3
Erika Zavala – F4

4TH GRADE/4^O GRADO

Lestisia Hurtado – E14
Jessica Sepulveda— E13
Erin Mason – E12

5TH GRADE/5^O GRADO

Lilia Avila— G1
Yvette Fregoso – G2
Antonia Alvarado— G3

MIDDLE GRADES

GRADOS INTERMEDIOS

Stephanie Deininger—E10
Marco Lara- G4
Micaela Sepulveda—G5
Charles Martin Jr/ELA-G6
Steve Bradberry/RSP-G7
Rodolfo Remigio—G8
Rosalba Manzanero—G9
Stacy Bruneau- G10
Dominic Chavira- PE Office

SPECIAL EDUCATION

Educación Especial

Cari Walworth- D8
Marisa Caceres- D9
Nancy Martinez- D9

NORTON SCIENCE AND LANGUAGE ACADEMY



BELL SCHEDULE/HORARIO ACADEMIC DAY*/EL DIA ACADEMICO* 2018-2019 TK-Kinder –5thGrade

7:45 – 8:05	Breakfast program/Programa de desayuno
7:55 – 8:15	Arrival of students not in Breakfast Program
8:15	School Begins/El día escolar empieza
9:25 – 9:40	TK-Kinder Recess / Recreo de Kinder (Mesinas, Loreto, Torres)
9:45 – 10:00	TK-Kinder Recess / Recreo de Kinder (Ramos, Moreno, Carreón)
9:25 – 9:40	1 st Grade Recess/Recreo de primer grado
9:45 – 10:00	2 nd Grade Recess/Recreo de segundo grado
10:05 – 10:20	3 rd Grade Recess/Recreo de 3er grado
10:25 – 10:40	4 th & 5 th Grade Recess/Recreo de 4to y 5to grado
10:45 – 11:30	TK& Kinder Lunch Recess /Almuerzo y recreo de Kinder & TK (Recess 10:45 – 11:05, Eat inside 11:05 – 11:30)
11:15 – 12:00	1 st Grade Lunch Recess/ Almuerzo y recreo de 1er grado (Recess 11:15 – 11:35, Eat inside 11:35 – 12:00)
11:45 – 12:30	2 nd Grade Lunch Recess/ Almuerzo y recreo de 2 ^{do} grado (Recess 11:45 – 12:05, Eat inside 12:05 – 12:30)
12:15 – 1:00	3 rd Grade Lunch Recess/ Almuerzo y recreo de 3er grado (Recess 12:15 – 12:35, Eat inside 12:35 – 1:00)
12:40 – 1:25	4 th & 5 th Grade Lunch Recess/ Almuerzo y recreo de 4 ^{to} y 5 ^{to} grado (Recess 12:45– 1:05, Eat inside 1:05 – 1:30)
1:30 p.m.	Dismissal—Kinder/Salida de Kinder
2:45 p.m. *	Dismissal—1 st -5 th grades/Salida de 1 ^{er} a 5 ^o grados*

* Every Wed. is a MINIMUM DAY with dismissal at 1:35 for K - 8th graders
* Cada miércoles es día mínimo, los estudiantes de Kinder a 8^o salen a la 1:35pm.

6/20/2018



BELL SCHEDULE/HORARIO—EARLY DISMISSAL

**PARENT-TEACHER CONFERENCES
CONFERENCIAS DE PADRE-
MAESTRO**

**12:30 pm Release Days-
12:30 pm Días mínimos**

2018-2019

7:45 – 8:05	Breakfast program/Programa de desayuno
7:55 – 8:15	Arrival of students not in Breakfast Program
8:15	School Begins/El día escolar empieza
9:25 – 9:40	TK-Kinder Recess / Recreo de Kinder (Mesinas, Loreto,Torres)
9:45 – 10:00	TK- Kinder Recess / Recreo de Kinder (Ramos, Moreno,Carreón)
9:25 – 9:40	1st Grade Recess/Recreo de primer grado
9:45 – 10:00	2nd Grade Recess/Recreo de segundo grado
10:05 – 10:20	3rd Grade Recess/Recreo de 3 ^{er} grado
10:25 – 10:40	4 th & 5 th Grade Recess/Recreo de 4 ^o grado y 5 ^o grado
10:00 – 10:30	TKinder Lunch/Almuerzo de Kinder Transicional & Kinder
10:30 – 11:00	1st Grade Lunch/Almuerzo de 1 ^{er} grado
11:00 – 11:30	2nd Grade Lunch/ Almuerzo de 2 ^o grado
11:30 – 12:00	3rd Grade Lunch /Almuerzo de 3 ^{er} grado
12:00 -12:30	4 th & 5 th Grade Lunch/Almuerzo de 4 ^o grado y 5 ^o grad

****12:30 p.m. Dismissal Grades TK-5****

NSLA Middle Grades Schedule Horario de los Grados Intermedios 2018-2019



	Sepulveda G5 Multiple Subjects	Manzanero G9 SLA & Estudios Sociales	Remigio G8 SLA & Estudios Sociales	Deininger E10 ELA & Science	Bruneau G10 ELA & Science	Martin G6 Multiple Subjects	Lara G4 Math	Chavira PE Office PE
1 8:15 – 9:05 50 min	6A Math	7A	8A	7B	8B	6C ELA	6B	7C
2 9:05-9:55 50 min	6A PE	7A	8A	7B	8B	6C SCI.	7C	6B
3 Elective 10:00- 10:35 35 min	STUDY SKILLS	YEARBOOK	TECH.	ART	CHINESE	TA	MUSIC	ACADEMIC SUPPORT E3
Nutrition Break 10:35 – 10:45 10 min								
4 10:45- 11:35 50 min	6B SLA	6A	8B	7C	8A	7B MATH	7A	6C
5 11:35 – 12:25 50 min	6B ES	6A	8B	7C	8A	7B PE	6C	7A
Lunch 12:30 - 1:00 30 min								
6 1:05-1:55 50 min	6C SLA	7B	7C	6A	7A	6B ELA	8B	8A
7 1:55-2:45 50 min	6C ES	7B	7C	6A	7A	6B SCI	8A	8B

Notes:

1. Each day begins at 8:15 am
2. Monday, Tuesday, Thursday, Friday release is 2:45pm
3. Wednesday Early Release 1:35pm
4. There are no 3rd period electives on Wednesdays

Minimum Day Schedule 12:30 Release

Period 1	8:15 – 8:51
Period 2	8:51 - 9:27
Period 3	
Nutrition	9:27-9:37
Period 4	9:37 – 10:12
Period 5	10:12 – 10:48
Lunch	10:48 – 11:18
Period 6	11:18 – 11:54
Period 7	11:54 – 12:30

Board approval date 5/17/16

Norton Science and Language Academy (NSLA) Programa de doble inmersión

Tiempo de enseñanza en Minutos 2018---2019

<u>Kínder</u>	<u>1er Grado</u>	<u>2do Grado</u>	<u>3er Grado</u>	<u>4to & 5to</u>	<u>6---8 Grado</u>
<u>Minutos de Instrucción</u> <u>Total=255</u>	<u>Minutos de Instrucción</u> <u>8:15---2:45</u> <u>Total=330</u>	<u>Minutos de Instrucción 8:15---2:45</u> <u>Total=330</u>	<u>Minutos de Instrucción</u> <u>8:15---2:45</u> <u>Total=330</u>	<u>Minutos de Instrucción</u> <u>8:15---2:45</u> <u>Total=330</u>	<u>Intermedios</u> <u>Minutos de instrucción</u> <u>8:15---2:45</u> <u>Total=330</u>
90%	80%	70%	60%	50%	29% español
10%	20%	30%	40%	50%	71% inglés
Español 225 minutos	Español 265 minutos	Español 231 minutos	Español 198 minutos	Español 165 minutos	Español 95 minutos
Actividades Iniciales 20 minutos	Actividades Iniciales 20 minutos	Actividades Iniciales 20 minutos	Actividades Iniciales 10 minutos	Lenguaje Español 65 minutos	Artes del Lenguaje en Español Estudios Sociales 95 minutos
Lenguaje 110 minutos	Lenguaje 145 minutos	Lenguaje 121 minutos	Lenguaje 78 minutos	Estudios Sociales 60 minutos	
Matemática 70 minutos	Matemática 60 minutos	Matemática 60 minutos	Matemática 50 minutos	Educación Física 20 minutos	
Educación Física/Arte/Música 25 minutos	Estudios Sociales 20 minutos	Estudios Sociales y Lenguaje Integrado 30 minutos	Estudios Sociales 30 minutos	Arte/Música 20 minutos	
	Educación Física/Arte/Música 20 minutos		Educación Física/Arte/Música 30 minutos		

Inglés 30 minutos	Inglés 65 minutos	Inglés 99 minutos	Inglés 132 minutos	Inglés 165 minutos	Inglés 230 minutos
ELD/ALD Ciencia/ Estudios Sociales 30 minutos	ELD/ALD Ciencia 65 minutos	ELD/ALD (Lectura/ Escritura en Inglés) y Ciencia 69 minutos	ELD/ALD (Lectura/ Escritura en Inglés) 52 minutos	Ciencia 55 minutos	Ciencia & Artes del Lenguaje en inglés 95 minutos
		Educación Física/Arte/Música 30 minutos	Ciencia 60 minutos	Matemática 60 minutos	Matemáticas 55 minutos
			Aptitud Matemática / Vocabulario 20 minutos	Lenguaje Inglés (estudio de palabras, club de libros) 50 minutos	Educación Física 40 minutos
					Clases de enriquecimiento 40 minutos

EL PROGRAMA DE DOBLE INMERSIÓN

La Academia Norton es una **escuela de un programa de inmersión doble**, la cual apoya las metas de nuestros estatutos educacionales. Nuestra meta es que todos nuestros estudiantes de inmersión doble puedan hablar, leer, y escribir (después de 5 años continuos en el programa) en inglés y español en todas las áreas académicas.

¿Qué es un programa de doble inmersión?

Los programas de doble inmersión, inmersión doble, o Programas de Inmersión Bidireccional (como también se les conoce), incluyen estudiantes del lenguaje minoritario (aprendices de inglés) y estudiantes del lenguaje mayoritario (que hablan inglés) para desarrollar su bilingüismo y lectoescritura en inglés y otro lenguaje. En programas bi-direccionales, el modelo usado generalmente dicta el tiempo que se usará en el lenguaje a aprender (no inglés). La NSLA usa el Modelo 90/10 (basado en estudios de investigación), donde el inglés se usa un mínimo de 10% empezando en el kínder transicional, y el porcentaje incrementa anualmente hasta que el inglés y el otro lenguaje son usados igualmente.

En los dos modelos la instrucción se lleva a cabo “en y a través” de los dos lenguajes, pero sólo un lenguaje es usado a la vez para la instrucción. Los programas de inmersión bidireccional combinan un sistema de mantenimiento en la educación bilingüe con un modelo de inmersión en un lenguaje externo, y no dura menos de cinco a siete años. Los estudiantes de kínder transicional van a la escuela el día completo. Los estudiantes nuevos que entran a la Academia Norton en grados más avanzados del 2do deben provenir de una escuela bilingüe u hogar bilingüe para ser considerados para el programa.

¿Cuáles son las metas de una escuela de inmersión doble?

Bilingüismo: Altos niveles de aptitud en inglés y un segundo lenguaje. Todos los participantes mostraran dominio verbal en su primer y segundo lenguaje.

Lectoescritura: Altos niveles de aptitud académica en inglés y un segundo lenguaje. Todos los participantes demostraran que están al nivel de su grado en inglés, usando los mismos exámenes y pautas usadas por todos los estudiantes.

Aptitud Multicultural: Adquirir un entendimiento de diferentes culturas y desarrollar un alto valor propio. Todos los participantes demostrarán su habilidad de apreciación a los valores de otras culturas en nuestra sociedad.

Norton Academy: A Language and Science Academy

CÓDIGO DEL UNIFORME

Las investigaciones han demostrado que las escuelas que adoptan una póliza del uniforme escolar tienen mayor crecimiento académico y menos interrupciones por mal comportamiento. El propósito del código del uniforme es garantizar la seguridad de los estudiantes.

LOS UNIFORMES DEL KÍNDER TRANSICIONAL - 5^º GRADO



-Las piezas de abajo: pantalones (no jeans), faldas, “skorts,” o pantalones cortos/bermudas **KHAKI**.

LOS VESTIDOS, “OVEROL” O “JUMPERS” NO ESTÁN PERMITIDOS.

Los pantalones deben quedar cómodamente ajustados a la cintura, utilizando un cinturón para detener los pantalones a la cintura. Las faldas, “skorts” o bermudas no pueden ser más cortas que 5 pulgadas arriba de la rodilla.

-Las camisas: Camisas Polo AZUL MARINO

Todas las camisas deben de ir fajadas a la cintura y usarse a un largo que prevenga que se vea la ropa interior.

LOS UNIFORMES DE LOS GRADOS INTERMEDIOS (6^º, 7^º & 8^º)



-Las piezas de abajo: pantalones (no jeans), faldas, “skorts,” o pantalones cortos/bermudas **AZUL MARINO**.

LOS VESTIDOS, “OVEROL” O “JUMPERS” NO ESTÁN PERMITIDOS.

Los pantalones deben quedar cómodamente ajustados a la cintura, utilizando un cinturón para detener los pantalones a la cintura. Las faldas, “skorts” o bermudas no pueden ser más cortas que 5 pulgadas arriba de la rodilla.

-Camisas: Camisas Polo AZUL BAJO (AZUL CIELO)

Todas las camisas deben de ir fajadas a la cintura y usarse a un largo que prevenga que se vea la ropa interior.

-Si las camisas se pasan de los bolsillos del pantalón, falda or bermuda, se le pedirá al estudiante que se meta la camisa.

PARA TODOS

-Los zapatos: SOLAMENTE deben de usar **ZAPATOS TENNIS ATLÉTICOS azul marino, blancos o negros. (no zapatos abiertos o sandalias/chancas/huaraches)**



-Los suéteres/Chaquetas/Abrigos: Azul marino, negro, sin diseños gráficos o letras o logotipos.

LOS GORRITOS NO ESTÁN PERMITIDOS EN

CLASE. **-Los calcetines:** azul, negro o blanco

-Para el clima frío: Los mitones, orejeras y paraguas están permitidos.

EL CABELLO

El cabello se debe traer en el color natural. No puede traer el cabello peinado de una manera que distraiga el proceso educacional (por ejem. Mohawk, rayado, diseños engravados en el cabello, o cualquier cosa que la administración considere inapropiado.).

LOS TATUAJES / LAS PERFORACIONES

Los tatuajes (incluidos los de juguete) o dibujos en el cuerpo tendrán que mantenerse fuera de vista mientras estén en la escuela.

Las perforaciones faciales no están permitidas en la NSLA. Solamente se permiten los hoyitos de las orejas.

OTRAS CONSIDERACIONES

Los complementos de vestir (cinturones, hebillas, sombreros, gorros, bufandas, corbatas, etc.) deben reflejar los colores del código del uniforme. Se deben quitar los sombreros (gorras, cachuchas) adentro de los salones o instalaciones. Los sombreros deben ser usados correctamente con el proyecto de ley de la tapa sencilla. No se permiten pañuelos, doo-rags o muñequeras.

Las mochilas deben mantenerse limpio y libre de exceso / distracción escritura, dibujos, botones, indicativo de afiliación con pandillas u otras decoraciones.

El código del uniforme es mandatorio MIENTRAS los estudiantes están en la escuela. Todos los estudiantes deben vestirse para la escuela de acuerdo a este código, ya que es obligatorio cuando los estudiantes están en la escuela. El uniforme escolar no puede ser alterado de ninguna manera y debe ser usado correctamente. Las infracciones repetidas del código del uniforme estarán sujetas a acciones disciplinarias progresivas, incluyendo la suspensión o expulsión.

Algunas clases / actividades escolares pueden requerir ocasionalmente la ropa que varía del código del uniforme establecido. Los estudiantes serán notificados antes de ese día. La ropa que se usa aún esos días debe ser modesta y reflejar el tono de la política uniforme de la NSLA. En ningún momento, se permiten las camisetas sin mangas, o de tirantes.

LOS DÍAS DE UNIVERSIDAD Y DEL ESPÍRITU ESTUDIANTIL DE LOS COHETES

Los viernes se han designado como los días del espíritu estudiantil de la NSLA y motivamos a todos los estudiantes a ponerse camisetas de universidades, o cualquier camiseta de la NSLA incluyendo las que conmemoran las Carreras de los Cohetes. Las camisetas de la escuela solamente son permitidas los viernes.

LAS EXCURSIONES

Cualquier decisión respecto a la implementación del código del uniforme será hecha nada más a la discreción de los administradores del plantel.

Si no están seguros de que lo que se van a poner es apropiado para la escuela, por favor llame a la oficina o pregunte su vestimenta con un administrador de la escuela antes de ponérsela para la escuela. A los estudiantes que no sigan esta póliza del uniforme se les dará una notificación con la infracción del uniforme y la oportunidad de corregir el problema el día siguiente. Si no se toma una acción para corregir se les llamará a los padres para que traigan el atuendo apropiado.

LA PÓLIZA DE VISITANTES A LA ESCUELA

- La póliza de visita se ha establecido para adultos que desean visitar la escuela
- Todos los visitantes adultos deben registrarse en la oficina donde se les dará un “Pase de Visitante”. El visitante debe traer el Pase de Visitante en un lugar visible durante el tiempo de la visita. El tiempo de la visita debe ser aprobado por la directora. Los padres observando a sus estudiantes en la clase deben hacer arreglos previos con el/la maestra/o y **no deben exceder de una hora por trimestre.**
- Estacionamiento de Visitantes – Los visitantes deberán estacionarse en lugares designados para visitantes.
- Los estudiantes que no son de NSLA no son permitidos en el plantel.
- El director (o la directora) tiene discreción final con respecto a visitantes.
- Agradecemos que los padres que deseen visitar los salones de clases informen a la oficina con 24-48 horas de anticipación.
- Los amigos y familiares no se les permite ir a la escuela con los estudiantes. En circunstancias especiales, se podrá hacer una excepción con la autorización de un administrador. Esta debe ser solicitada 24-48 horas antes de la visita.
- Todas las entregas de comida deben ser aprobadas por adelantado por la oficina de la Directora.

PLANTEL CERRADO

La NSLA es un plantel cerrado. Esto significa que los estudiantes no son permitidos en áreas restringidas ni se permite que dejen el plantel empezando el momento que entran al plantel hasta que termina su última clase calendarizada. No se les permitirá a los estudiantes entrar al plantel después de su última clase calendarizada al menos que sea para una función escolar o con permiso por adelantado de la administración de la escuela. El salir del plantel sin aprobación previa de algún oficial de la escuela, por cualquier razón, es una violación de esta política de plantel cerrado. Cualquier estudiante que sale del plantel en cualquier hora del día, sin permiso previo de la administración de la escuela, podrá ser sujetado a consecuencias disciplinarias por violación de esta póliza de plantel cerrado.

ESTRUCTURA DE LA CORPORACIÓN

La fundación incorporada del desierto alto “Sociedad para la Excelencia Académica” (the High Desert "Partnership In Academic Excellence" Foundation, Inc). El Centro de Estudios Educativos Lewis (Lewis Center for Educational Research”) opera bajo la dirección de una (3) fundación educacional no lucrativa 501 (c) llamada “The High Desert "Partnership in Academic Excellence" Foundation, Inc” (la fundación incorporada del desierto alto “Sociedad para la Excelencia Académica”). La mesa directiva es no-pagada y se reúne cada tres meses. El Presidente/Oficial Ejecutivo Principal es miembro de la mesa directiva de la fundación pero no tiene derecho de voto y responde directamente a la mesa directiva. Todos los empleados del Centro Lewis, incluyendo los de NSLA, trabajan para la Fundación.

La mesa directiva de la fundación funciona en capacidad supervisora sobre la mesa directiva de la escuela. El comité para la mesa directiva de la escuela Norton, se reúne cada mes. Las fechas están incluidas en el calendario anual. Las reuniones son abiertas y siguen los requisitos legales del “Brown Act”.

MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN

Revised 6/10/14

15

❖ Duberly Beck, Vice Chairman
Beck's Tax & Business Services, LLC
17087 Orange Way, Ste. B
Fontana, CA 92336
Phone: 909-379-5649
E-mail: duberlyb@sbcglobal.net

❖ Lisa Lamb, President/CEO (non-voting member)
Lewis Center for Educational Research
17500 Mana Rd.
Apple Valley, CA 92307
Phone: 760-403-0484
E-mail: llamb@lcer.org

❖ Kirtland Mahlum, Treasurer
Retired
6371 SVL Box
Victorville, CA 92395
Phone: 760-985-5977
E-mail: kirtmahlum@gmail.com

❖ James Morris, Director
In City Consulting
776 Bernard Way
San Bernardino, CA 92404
Phone: 909-648-3176
E-mail: jmorris.incitey@gmail.com

❖ Omari Onyango, Director
Palmdale Family Dental & Orthodontics
12384 Palmdale Rd., #204
Victorville, CA 92394
Phone: 909-800-6013
E-mail: palmdaledental@gmail.com

EL “LEWIS CENTER FOR EDUCATIONAL RESEARCH”

El Centro Lewis (por sus siglas en inglés, LCER) y sus dos escuelas (NSLA y la Academy for Academic Excellence, AAE) están bajo la dirección de la Mesa Directiva de la fundación High Desert Partnership in Academic Excellence, Inc. (HDPIAEF) y está administrado por el personal administrativo del LCER. El LCER es una organización compuesta de divisiones y departamentos dedicados a la meta común de proveer recursos y programas educacionales para niños en nuestra comunidad, estado y nación. Nuestra operación está financiada a través de varias fuentes, incluyendo subsidios públicos y privados, recaudación de fondos, y “*Average Daily Attendance*” (o ADA, Promedio de Asistencia Diaria). Estos recursos se monitorean cuidadosamente y son usados con cuidado y buena administración. Cada empleado está consciente de la tremenda responsabilidad que tenemos para con nuestros clientes, nuestros benefactores de operar con la máxima integridad.

NORTON SCIENCE AND LANGUAGE ACADEMY (NSLA)

La estructura principal de organización de la Academia Norton es el Centro Lewis (LCER). La Academia Norton es una escuela chárter pública, aprobada por la Oficina de educación del condado de San Bernardino y el estado de California. La Academia Norton es una escuela con un programa de inmersión doble la cual apoya las metas educacionales de nuestro chárter. Nuestra meta es que todos los estudiantes puedan hablar, leer, y escribir en inglés y español en todas las áreas académicas, después de asistir continuamente por cinco (5) años.

EL CÓDIGO DEL LEWIS CENTER (LCER):

Como parte del “Lewis Center for Educational Research,” la NSLA está dedicada a las normas más altas de integridad personal. Las siguientes guías están diseñadas alrededor de los principios fundamentales bajo los cuales la escuela fue fundada: Valor, generosidad y honor y han sido establecidas con el propósito de proveer guías claras de lo que es una conducta y atuendo aceptables. Dichas guías están diseñadas para proteger a los estudiantes y a los empleados, para reducir distracción en el ámbito educativo y asegurarse que todos dentro del plantel representen los más altos estándares posibles.

El valor

- Nuestra expectativa es que nuestros estudiantes muestren valor.
- El valor de intentar, especialmente cuando el trabajo de salón y/o la tarea son difíciles.
- El valor de tomar buenas decisiones—respetar las reglas del salón, respetar a los empleados de la escuela y respetar al derecho de otros de aprender en un ambiente seguro y amigable.

La generosidad

- Nuestra expectativa es que nuestros estudiantes sean generosos con lo que tienen.
- Generosidad personal—dispuestos a dar de su tiempo para asegurar que su trabajo escolar tiene prioridad número uno.
- Generosidad de tiempo –dispuestos a sacrificar de su tiempo con amigos para asegurar que nuevos estudiantes se sienten bienvenidos en la escuela.

El honor

- Nuestra expectativa es que nuestros estudiantes demuestren un sentido de honor e integridad personal.
- Honrar a la familia—los estudiantes representan a su familia. Esperamos que los estudiantes honren a su familia a través de su hablar, sus acciones y atuendo.
- Honrar a otros—los estudiantes tienen la responsabilidad de honrar el derecho de otros de aprender. Los estudiantes han de honrar el ambiente académico de la escuela haciendo su trabajo sin interrumpir el aprendizaje de otros y al no usar palabras profanas en ningún momento mientras estén en el plantel.
- Traer honra a sí mismos—Los estudiantes tienen la responsabilidad de honrarse a sí mismos en

hacer lo mejor posible cada día.

LA NSLA COMO UNA ESCUELA LABORATORIO

La NSLA funciona como una escuela laboratorio para el Lewis Center. Tradicionalmente, una escuela laboratorio funciona como un lugar en el que investigaciones educacionales ocurren, incluyendo el desarrollo y análisis de las metodologías de instrucción. Las escuelas laboratorio también funcionan como un lugar para proporcionar desarrollo profesional a los maestros. La NSLA, junto con el LCER, la Universidad de Redlands y la Universidad de California en Riverside, se ha establecido como una escuela laboratorio para promover el cambio educacional en una escala global.

Las familias registradas en la NSLA están de acuerdo en participar en sus esfuerzos de investigación educacional. Dichos esfuerzos incluyen el completar cuestionarios, encuestas y evaluar o diagnosticar evaluaciones. Específicamente se habla de la encuesta familiar y otras encuestas que la NSLA piense necesarias. Adicionalmente, se les puede pedir a los estudiantes y a los padres que participen voluntariamente en estudios experimentales. En algunos casos, el LCER y la NSLA seguirán cuidadosamente las guías establecidas para la investigación experimental como lo indican las guías de la asociación americana de la psicología “American Psychological Association (APA).” Los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por la LCER y la NSLA se publicarán a través de publicaciones y presentaciones y en el sitio de internet del LCER. Las normas del APA requieren que toda investigación se siga conforme a las guías estrictas de privacidad.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

La NSLA invita a los padres a involucrarse como socios en el proceso educacional de sus estudiantes. Las diferentes maneras para participar incluyen:

- La organización de padres y maestros “Parent Teacher Organization” (PTO)
- Las clases de “Amor y lógica” –“Love & Logic”
- Voluntariado en los salones o para las escuelas en las diferentes actividades, como el día de la foto o en los exámenes de salud.
- El Consejo Escolar (“School Site Council –SSC” o el Comité para padres con estudiantes aprendiendo inglés (ELAC)

Se invita a los padres voluntarios a asistir a un entrenamiento para padres voluntarios y que la escuela tenga archivo de que sus huellas digitales han sido aprobadas. También se les requiere que firmen de entrada y de salida en la oficina de la escuela.

PÓLIZAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS VOLUNTARIOS DE LA NSLA

1. La seguridad de los niños es la primera preocupación de la NSLA. Por favor reporte cualquier situación insegura que observe.
2. Todos los voluntarios deben ser verificados a través del departamento de recursos humanos del Lewis Center (huellas digitales y no tener la Tuberculosis). Se emitirá una tarjeta de identificación y que debe ser usada en todo momento mientras se trabaja en el plantel. Todos los voluntarios deben tener una evaluación del riesgo de la tuberculosis, prueba TB intradérmica o radiografía del tórax demostrando que el voluntario no tiene factores de riesgo para la tuberculosis ni tienen tuberculosis activa en los archivos del Departamento de Recursos Humanos. También se necesita que los voluntarios notifiquen inmediatamente al Departamento de Recursos Humanos si han tenido alguna exposición a la tuberculosis después de la fecha de evaluación, prueba o de rayos x. La enfermera registrada del LCER estará disponible en los días indicados para administrar la evaluación del riesgo de TB de forma gratuita para nuestros voluntarios. Por favor, póngase en contacto con Recursos Humanos para más información.

3. Los voluntarios deben registrarse en la oficina de la escuela cada vez que entren a la NSLA y firmar al salir.
4. Los voluntarios NUNCA deben sacar a los niños fuera del plantel de la NSLA
5. Los maestros y CDOs se encargarán de las necesidades de disciplina de un estudiante. Los voluntarios no deben disciplinar a los estudiantes.
6. Los voluntarios no hablarán con los padres de otros estudiantes respecto a la disciplina o necesidades académicas de ellos.
7. No se proporciona cuidado de niños. Si está programado/a para ser voluntario/a, por favor haga arreglos de cuidado para sus hijos.
8. No se permite fumar en el campus de la NSLA.
9. Los voluntarios deben mantener una imagen profesional y mostrar modales apropiados mientras esté en la NSLA.
10. Se requiere vestimenta apropiada para todos los voluntarios. Los voluntarios deben mantener una apariencia limpia y ordenada. Los voluntarios deberán seguir las mismas reglas del código de vestimenta que se han establecido para el personal de la LCER. Use el sentido común.
11. Cuando los voluntarios están trabajando fuera, están bajo la dirección de los CDOs y personal NSLA.
12. Los voluntarios deben mantener la información personal del estudiante confidencial.

Expectativas para los Voluntarios de la NSLA en los salones de clases

1. Por favor no traiga a niños pequeños a la clase.
2. Dejen sus teléfonos celulares apagados o en vibración.
3. Los maestros valoran su ayuda y, a menudo preparan artículos y las actividades con usted en mente. Asegúrese de comunicarse con el maestro/a de antemano si no va a ser capaz de llegar en su día establecido.
4. Por favor, no platique con los otros adultos en el salón.
5. Ayude a los estudiantes pero no haga el trabajo por ellos.
6. Notifique al maestro de cualquier problema de disciplina y deje que el maestro lo resuelva.
7. Como voluntario/a usted debe estar abierto/a a la corrección de documentos, hacer copias, presentaciones, crear tableros, ayudar a los estudiantes con el trabajo individual, y varias otras funciones asignadas por el profesor.
8. Trate de cumplir con su compromiso. Por favor, avise al maestro/a si ya no pueda ser voluntario/a.
9. Por favor, vista modestamente y en cumplimiento de la norma de nuestro código de vestimenta.

Procedimientos de emergencia para Voluntarios de la NSLA

1. Mantenga la calma.
2. Evacúe el área rápidamente y en silencio. Ayude al maestro en caminar a los niños a la zona de evacuación designada. Es especialmente importante para mantener a los estudiantes juntos.

3. Si usted está en un área fuera de un edificio, no entre en el edificio para llegar a la zona de evacuación. Pase por el exterior del edificio. Si está adentro, escoja la ruta más segura posible.
4. Espere que el profesor a cargo tome lista para dar cuenta de todos.
5. El personal de Instalaciones y administrativo revisará todas las áreas del plantel, incluyendo baños y salones de clase para asegurarse que todas las áreas estén libres de peligro. Bajo ninguna circunstancia se vuelve a entrar a una zona peligrosa.
6. Espere a que las instrucciones indiquen que se está libre de peligro y que se puede volver al sitio que se ha evacuado. Se debe regresar de una manera ordenada.
7. La seguridad es nuestra prioridad # 1.

Se invitará a los padres voluntarios para asistir a un taller de padres voluntarios. Todos los voluntarios deben de verificar sus huellas digitales y demostrar que están libres de la tuberculosis. También estarán obligados a firmar y salir en la oficina de la escuela en la que se ofrecen como voluntarios.

EL CONSEJO ESCOLAR

El principio fundamental de la creación del Consejo Escolar (SSC) es que las personas que se ven más afectadas por la operación de la escuela puedan tener un papel importante en las decisiones sobre sus funciones escolares. El Consejo está integrado por miembros del personal, padres y estudiantes (a partir de los grados intermedios). La tarea primordial del SSC es asegurar que la escuela participe continuamente en la identificación e implementación de prácticas que resultan en tanto fortalecer el programa académico y garantizar que todos los estudiantes tengan acceso al programa y que tengan éxito en el programa.



LA PÓLIZA DE ASISTENCIA DE LA NSLA

La asistencia todos los días es esencial para el éxito de su hijo/a en la escuela. Para que su hijo/a tenga éxito y se beneficie del programa de doble inmersión, la asistencia diaria es aún más importante en el programa de doble inmersión de la NSLA, en el que los estudiantes están aprendiendo en dos idiomas. Le recordamos la importancia de asegurarse que su hijo/a esté en la escuela todos los días con el fin de participar en el aprendizaje activamente.

Además, las llegadas tarde y ausencias afectan a nuestra escuela monetariamente. Todas las escuelas en California son compensadas en base a su asistencia (ADA-Promedio de Asistencia Diaria). El Estado no reconoce las ausencias justificadas y no compensa a la escuelas por los estudiantes que no asisten, por cualquier razón. Por desgracia, nuestros costos de operación se ven afectados por las faltas de asistencia-ya que nos cuesta lo mismo por operar cada día, independientemente del número de estudiantes.

Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases y lleguen a tiempo a menos que sus faltas sean justificadas adecuadamente. Les pedimos que programe sus citas médicas para después de la escuela, si es posible. Si una cita debe ser programada durante el horario escolar, por favor hágala en un momento en que el estudiante todavía puede asistir a una parte del día. **Los estudiantes no pueden salir de la escuela durante los 30 minutos antes de la salida.**

El código legal de educación del estado de California (46010,46010.5,48205) ha determinado que las ausencias justificadas se limiten a las siguientes razones:

- La enfermedad personal (la escuela requiere una nota del médico que verifique la ausencia después de 4 días).
- Las visitas a un consultorio médico, clínica, doctor o dentista
- El funeral de un familiar directo limitado a un día en el estado y tres días fuera del estado
- Cuarentena médica en la casa bajo el mandato de un oficial del estado o del condado
- El servicio del estudiante en un jurado
- La comparecencia personal (requiere verificación)
- Un día festivo o ceremonia de su religión
- La asistencia a retiros religiosos sin exceder 4 horas por semestre
- Por razones personales justificables, incluyendo, pero no limitadas a, una cita en la corte, asistencia a un servicio fúnebre, observancia de un día festivo o ceremonia de su religión, asistencia a retiros religiosos, asistencia a una conferencia de empleo, o la asistencia a una conferencia educativa sobre el proceso legislativo o judicial ofrecido por una organización sin fines de lucro cuando se solicita la ausencia del alumno por escrito por el padre o tutor y aprobado por el director o representante asignado de acuerdo a las normas uniformes

establecidas por la junta de gobierno.

- Con el propósito de servir como miembro de una mesa electoral para una elección de acuerdo a la Sección 12302 del Código de Elecciones.

(B) Un alumno ausente de la escuela bajo esta sección se le permitirá completar todas las tareas y exámenes perdidos durante la ausencia que se pueden proporcionar razonablemente y, al terminar satisfactoriamente dentro de un periodo de tiempo razonable, se le dará crédito completo. El maestro de la clase de la cual un alumno está ausente determinará cuales exámenes y tareas serán razonablemente equivalentes, pero no necesariamente idénticas a, los exámenes y tareas que el estudiante perdió durante la ausencia.

(C) Para propósitos de esta sección, la asistencia a retiros religiosos no debe exceder cuatro horas por semestre.

(D) Las ausencias de acuerdo a esta sección se consideran ausencias en el cómputo promedio de asistencia diaria y no generará pagos distribuidos por el estado.

(E) "Familia inmediata" como se usa en esta sección, tiene el mismo significado que el establecido en la Sección 45194, excepto que las referencias en él a "empleado" se considerarán como referencias a "alumno."

Las siguientes son algunas de las razones que no justifican ausencias. Las faltas de asistencia por estas razones serán

consideradas injustificadas:

- Quedarse dormido / el despertador no funciona
- La reparación de automóviles o artículos para el hogar
- Ir a la playa, lago, río, montaña o desierto
- Visitar a los amigos, falta de cuidado de niños, cuidado de otros miembros de la familia
- Los problemas personales
- Problemas de transportación incluyendo el mal funcionamiento del autobús
- Cursos universitarios tomados durante las horas de clase
- Citas al DMV (departamento de vehículos) o citas de clases de conductores

Los estudiantes que están ausentes por cualquiera de las razones enumeradas anteriormente recibirán una ausencia injustificada.

La asistencia irregular incluyendo, pero no limitado a excesivas salidas tempranas muestra, tardanzas y / o ausencias son motivos de SART (por sus siglas en inglés, equipo administrativo de revisión de la asistencia del estudiante), Revisión administrativa, o cancelación de su inscripción de la NSLA. **Un máximo de doce (12) ausencias por año (tanto justificadas y no justificadas) están permitidas. Cualquier más de doce (12) ausencias por año se considerará excesiva y motivos de Revisión Administrativa, lo que puede llevar a la cancelación de la inscripción. Recuerden que 3 llegadas tarde son igual a 1 falta.**

Los administradores harán lo siguiente:

- Apoyar a los maestros mediante la asignación y el seguimiento de la detención

Los CDOs:

- Patrullar el plantel y verificar que no hayan estudiantes que están fuera de clase sin un pase o en un área no autorizada.
- Ayudar a los estudiantes para llegar a clase a tiempo.
- Verificar a cada estudiante que está fuera de la clase, y regresarlos a su salón de clases.

Los maestros:

- Hacer todo lo posible para vigilar los pasillos durante los períodos de transición.
- Tener una presencia positiva de los adultos.
- Mostrar a los estudiantes que ellos quieren que los estudiantes lleguen a tiempo.
- Hacer contacto con los padres cuando la tardanza se convierta en un problema.
- Notificar a la oficina de asistencia y a los administradores de los estudiantes que llegan tarde crónicamente.

Los estudiantes:

- Llegar a cada clase a tiempo y estar preparado para aprender.
- Asistir a la detención cuando se asigne.

Los padres de familia:

- Apoyar a su hijo en llegar a clase a tiempo.
- Comunicarse con los maestros, supervisores y administradores en relación con la tardanza.
- Apoyar el proceso de disciplina en la escuela.

Las ausencias y trabajos de recuperación

Los estudiantes son responsables por el trabajo perdido durante su ausencia. Los maestros pueden ayudar al estudiante a obtener una lista de tareas de la clase que se tienen que hacer en el momento oportuno. Los estudiantes que estén ausentes deben ser proactivos para averiguar de sus maestros lo que se han perdido durante sus ausencias de la escuela. En términos generales, por cada día de ausencia justificada se le dará un

día de trabajo con el fin de entregar las tareas de recuperación en el momento oportuno. Por favor, hable del trabajo de recuperación con sus maestros.

En el caso de ausencias previstas, tenga en cuenta lo siguiente: Si tiene que sacar a su hijo de la escuela por períodos de tiempo distintos de las vacaciones escolares ya dispuestas, por favor notifique a los maestros de su hijo por lo menos con 3 días de anticipación para darles tiempo de crear su paquete de trabajo. Si se hacen arreglos de antemano para recoger trabajo para hacer por el estudiante durante dichas ausencias, entonces el trabajo se debe entregar el primer día que el estudiante regrese a la escuela. Los profesores pueden optar por no dar trabajo antes de que el estudiante se vaya, pero asignarlo después de que el estudiante regrese. Siempre preferimos que los padres planeen vacaciones familiares durante las vacaciones escolares asignadas.

Instrucción en el hogar o en el hospital

Si un estudiante estará ausente por una enfermedad prolongada de más de dos semanas, los padres deben ponerse en contacto con la oficina de la escuela para pedir un paquete con trabajos para hacer en casa. Se organizará una visita de un maestro solamente si la ausencia es por dos semanas o más y si se tiene una nota del doctor describiendo la enfermedad o discapacidad así como su anticipada duración. Se permiten un máximo de doce ausencias al año (tanto justificadas y no justificadas). Más de doce (12) ausencias por año será motivo de revisión administrativa, que puede dar lugar a una revocación de su registración.

La importancia de la puntualidad

El éxito del estudiante está directamente relacionado con el mantenimiento de buenos hábitos de asistencia a la escuela y la puntualidad.

Los administradores, maestros, el personal de la escuela, estudiantes y padres deben trabajar juntos para asegurar que los estudiantes estén presentes y a tiempo para todas sus clases. Solamente trabajando juntos, seremos capaces de cambiar la cultura de la impuntualidad. Si bien hay consecuencias por llegar tarde. Así también debe haber apoyo por cada persona en nuestra comunidad escolar para asegurarse que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo.

Los administradores apoyarán a los maestros asignando y supervisando la cantidad de marcas de impuntualidad.

El personal de la escuela ayudarán a los estudiantes para llegar a clase a tiempo. Los maestros serán una presencia positiva y demostrarán a los estudiantes que quieren que lleguen a tiempo todos los días. Los maestros también se comunicarán con los padres cuando la impuntualidad se convierte en un problema. Los estudiantes llegarán a cada clase a tiempo y estarán preparados para aprender. Los padres apoyan a sus hijos para llegar a clase a tiempo y apoyar el proceso de disciplina en la escuela.

Las consecuencias por llegar tarde a clase incluyen:

Una llegada tarde: Recibirá una advertencia emitida por el maestro/a

Segunda tardanza: Recibirá una advertencia emitida por el maestro/a

Tercera tardanza: El maestro/a notificará a los padres por teléfono o por escrito. Habrá una advertencia por administración.

Cuarta, quinta, sexta tardanza o más: Detención durante el almuerzo

Novena tardanza: Detención después de escuela para los estudiantes de los grados intermedios.

Doceava tardanza: Detención después de escuela para los estudiantes de los grados intermedios.

Quinceava tardanza: Carta de SART, detención después de escuela y pérdida de actividades extracurriculares.

Dieciochoava tardanza: Carta con fecha y hora para una cita en la escuela y disciplina dentro de la escuela. Trigésima

sexta tardanza: Carta final de SART

El registro de las llegadas tarde

• Los estudiantes que lleguen después de las 8:15 a.m. se considerarán en falta y deberán registrarse en la oficina.

• Una vez que los padres hayan registrado a los estudiantes que llegaron tarde, los estudiantes recibirán un papel registrando la tardanza y podrán seguir a su salón de clases.

• El maestro/a registrar la tardanza

Las excusas aceptables son:

• Una enfermedad

• Las citas médicas o dentales (se requiere una nota médica) • El funeral de un familiar inmediato

• La cuarentena en casa

Llevarse a los estudiantes temprano:

• Solamente los adultos autorizados (en la lista de contactos de emergencia) con una **IDENTIFICACIÓN CON FOTO** podrán llevarse a los estudiantes temprano de la escuela. UNA NOTA NO SERÁ SUFICIENTE.

• Para la seguridad de los estudiantes, se les llamará a salir de su salón hasta que los padres lleguen a la

oficina.

Las excusas aceptables para llevarse a los estudiantes temprano son:

- Una enfermedad
- Las citas médicas o dentales
- El funeral de un familiar inmediato • La cuarentena en la casa
- Eventos promocionados por la escuela
- Para servir de jurado
- Un evento religioso

Nosotros entendemos que hay momentos en que un niño/a no puede asistir a la escuela debido a una enfermedad grave, lesiones, o una razón familiar. Cuando una situación inevitable ocurre y su estudiante tenga que faltar a la escuela.

- Por favor, llame a la línea de asistencia al (909) 386-2300 Ext. 744 o por e-mail NSLAattendance@lcer.org. para verificar la ausencia. Por favor asegúrese de indicar su nombre, el nombre del estudiante, el maestro/a, la razón de la ausencia y las fechas que ha estado o estará ausente.
- Si usted no puede llamar o mandar un correo electrónico por favor traiga una nota firmada a la oficina con el fin de verificar la ausencia indicando su nombre, el nombre del estudiante, el maestro/a, la razón de la ausencia y las fechas de ausencia.
- Si el estudiante está ausente 3 días o más, se requiere una nota médica al volver y puede ser entregada a la oficina.
- Si un estudiante está ausente o llega tarde más de 5 días en el año escolar, los padres serán notificados y un proceso para reportar la ausencia puede comenzar.
- Los estudiante en los grados intermedios (6º -8º) con 3 o más ausencias sin excusa o 9 o más tardanzas se les asignará detención para el miércoles siguiente de las 11:30-12:00 p.m. (hora de almuerzo)

DETENCIÓN

La NSLA es una escuela de Amor y Lógica y como tal queremos inculcar en nuestros estudiantes la importancia de tomar la responsabilidad de sus acciones y comportamientos, incluyendo el terminar su trabajo y su asistencia.

Durante este tiempo, se espera que los estudiantes utilicen su buen juicio y completen cualquier trabajo que no hayan hecho debido a la tardanza o ausencias. Los maestros no asignarán tareas para la detención.

La NSLA ha establecido un programa de detención en la escuela para los estudiantes que reciben 9 o más tardanzas, 3 o más ausencias injustificadas y/o diversos problemas de disciplina. La detención se aplica a los estudiantes de LOS GRADOS INTERMEDIOS (6º al 8º) grado y se lleva a cabo los miércoles de 11:30-12:00 p.m.

RECONOCIMIENTOS PARA LA ASISTENCIA ESCOLAR:

Cada año damos reconocimientos para nuestros estudiantes que vienen a la escuela todos los días, tales como certificados, lápices, calcomanías y trofeos al final del año. Celebramos los logros de asistencia cada trimestre y al final del año escolar. Las siguientes son las formas en que los estudiantes son reconocidos:

- Reconocimiento de asistencia perfecta en el trimestre: Para los estudiantes que NO han tenido ninguna falta de asistencia o tardanzas durante cada trimestre
- Trofeo Anual de Asistencia Perfecta: Para los estudiantes que NO han tenido ninguna falta de asistencia o tardanzas.

• **** Nota: Los estudiantes que lleguen tarde no serán elegibles para los premios de asistencia perfecta. **NO SE HARÁN EXCEPCIONES.** Por favor tengan en cuenta que para los estudiantes en los grados intermedios cada clase de sus períodos cuentan individualmente, lo que quiere decir que si llegan tarde o faltan a cualquiera de esas clases durante el día se les marcará una ausencia o una llegada tarde si no están a tiempo para cada una de sus clases.

Esperamos que nos ayuden a reducir las ausencias y tardanzas excesivas, a fin de lograr una tasa de asistencia diaria más alta. El éxito de nuestros estudiantes y la financiación de nuestras escuelas se basa en el promedio de asistencia diaria de nuestros estudiantes (ADA).

Si usted tiene alguna pregunta por favor póngase en contacto con el Sr. David García, Registrador de la NSLA al dgarcia@lcer.org o llamando al 909-386-2300 Ext. 744

ACTA DE LA EDUCACIÓN FAMILIAR DE LOS DERECHOS Y PRIVACIDAD (FERPA)

Las escuelas pueden divulgar, sin consentimiento, la información de directorio como el nombre del estudiante, dirección, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, honores y premios y fechas

de asistencia. Sin embargo, las escuelas deben informar a los padres y a los estudiantes elegibles sobre la información de directorio y permitir a los padres y a los estudiantes elegibles un período razonable de tiempo para solicitar que la escuela no revele la información del directorio acerca de ellos.

Notificación de Derechos bajo FERPA para Escuelas Primarias y Secundarias

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) otorga a los padres y estudiantes que tengan 18 años de edad o mayores ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros de educación del estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros de educación del estudiante dentro de los 45 días después del día del Espacio y la Aeronáutica Academia Norton (NSLA) recibe una solicitud de acceso.

Los padres o estudiantes elegibles que desean inspeccionar sus registros de educación de su hijo o deben presentar al director de la escuela una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. El oficial de la escuela hará los arreglos para el acceso y notificará a los padres o estudiantes elegibles de la hora y lugar donde los registros pueden ser inspeccionados.

2. El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre o estudiante elegible cree que son inexactos, o en violación de los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA.

Los padres o estudiantes elegibles que deseen pedir a la NSLA que modifique el expediente académico del niño deben escribir al director de la escuela, identificando claramente la parte del expediente que quieren cambiar, y especificar por qué debe ser cambiado. Si la escuela decide no enmendar el expediente según lo solicitado por el padre o estudiante elegible, la escuela notificará al padre o estudiante elegible de la decisión y de su derecho a una audiencia sobre la solicitud de enmienda. Información adicional sobre los procedimientos de audiencia será proporcionada al padre o estudiante elegible cuando se le notifique del derecho a una audiencia.

3. El derecho a dar su consentimiento por escrito antes de que la escuela de a conocer información de identificación personal (PII) de los registros de educación del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento.

Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Los criterios para determinar quién constituye un funcionario de la escuela y lo que constituye un interés educativo legítimo debe estar establecido en la notificación anual del distrito escolar de los derechos de la escuela o FERPA. Un funcionario de la escuela incluye típicamente una persona empleada por el distrito escolar o la escuela como un administrador, supervisor, instructor, o personal de apoyo (incluyendo personal de salud o médico y aplicación de la ley) o una persona que sirve en la junta escolar. Un funcionario de la escuela también puede incluir un voluntario, contratista o consultor que, aunque no es empleada por la escuela, lleva a cabo un servicio institucional o la función para la cual la escuela de otra manera utilizar sus propios empleados y que está bajo el control directo de la escuela con respecto para el uso y mantenimiento de PII de los registros de educación, como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta; un padre o estudiante voluntario para servir en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un padre, estudiante u otro voluntario que ayuda a otro funcionario escolar en el desempeño de sus tareas. Un funcionario de la escuela normalmente tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un expediente educativo con el fin de cumplir con su responsabilidad profesional.

A petición, la escuela revela los registros educativos sin consentimiento a oficiales de otro distrito escolar o escuela en la cual el estudiante busca o intenta inscribirse o ya está inscrito, si la divulgación es a los efectos de la inscripción o transferencia del estudiante.

4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE.UU. sobre presuntas fallas de la NSLA al cumplir con los requisitos de FERPA.

El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202

FERPA permite la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de los estudiantes, sin el consentimiento de los padres o el estudiante elegible, si la divulgación cumple con ciertas condiciones que se encuentran en el § 99.31 de las regulaciones de FERPA. A excepción de la divulgación a los funcionarios escolares, las revelaciones relacionadas con algunas órdenes judiciales o citaciones emitidas legalmente, la divulgación de información del directorio y la divulgación a los padres o el estudiante elegible, § 99.32 de las regulaciones de FERPA requiere la escuela para registrar la divulgación. Los padres y los estudiantes elegibles tienen el derecho de inspeccionar y revisar el registro de divulgaciones. Una escuela puede divulgar información de identificación personal de los registros de educación de un estudiante sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres o el estudiante elegible -

- Para otros funcionarios escolares, incluyendo maestros, dentro de la agencia o institución educativa que la escuela ha determinado que tienen intereses educativos legítimos. Esto incluye los contratistas, consultores, voluntarios u otras partes a las que la escuela ha externalizado los servicios o funciones institucionales, siempre que las condiciones mencionadas en el § 99.31 (a) (1) (i) (B) (1) - (a) (1) (i) (B) (3) se cumplan. (§ 99.31 (a) (1))
- Para los funcionarios de otra escuela, sistema escolar o institución de educación superior donde el estudiante busca o intenta inscribirse, o cuando el estudiante ya está inscrito, si la divulgación es para fines relacionados con la inscripción o transferencia del estudiante, sujeto a los requisitos de § 99.34. (§ 99.31 (a) (2))
- A los representantes autorizados de los EE.UU. Contraloría General, el Fiscal General de los Estados Unidos, la secretaria de Estado de Educación, o el Estado y las autoridades educativas locales, tales como la agencia educativa del Estado (SEA) en el estado del padre o del estudiante elegible. Las revelaciones en esta disposición se pueden hacer, con sujeción a los requisitos de § 99.35, en el marco de una auditoría o evaluación de Federal- o programas de educación apoyados por el Estado, o para la ejecución o cumplimiento de los requisitos legales federales que se relacionan con esos programas. Estas entidades pueden realizar más divulgaciones de PII a entidades externas que son designados por ellos como sus representantes autorizados para llevar a cabo cualquier auditoría, evaluación, o de ejecución o cumplimiento de la actividad en su nombre, si se cumplen los requisitos aplicables. (§§ 99.31 (a) (3) y 99.35)
- En relación con la ayuda financiera para la cual el estudiante ha aplicado o que el estudiante ha recibido, si es necesario para tales fines la información para determinar la elegibilidad para la ayuda, determinar el importe de la ayuda, determinar las condiciones de la ayuda, o hacer cumplir los términos y condiciones de la ayuda. (§ 99.31 (a) (4))
- Para los funcionarios estatales y locales o autoridades a las que se permite específicamente que la información sea reportada o divulgada por una ley estatal que se refiere al sistema de justicia de menores y la capacidad del sistema para servir con eficacia, antes de la adjudicación, el estudiante cuyos registros fueron puestos en libertad, sin perjuicio de § 99.38. (§ 99.31 (a) (5))
- Para las organizaciones que llevan a cabo estudios para, o en nombre de la escuela, con el fin de: (a) desarrollar, validar, o administrar pruebas predictivas; (B) administrar programas de ayuda estudiantil; o (c) mejorar la instrucción, si se cumplen los requisitos aplicables. (§ 99.31 (a) (6))
- Para las organizaciones acreditadas para llevar a cabo sus funciones de acreditación. (§ 99.31 (a) (7))

- Para los padres de un estudiante elegible si el estudiante es un dependiente para propósitos de impuestos del IRS. (§ 99.31 (a) (8))
- Para cumplir con una orden judicial o citación legal si se cumplen los requisitos aplicables. (§ 99.31 (a) (9))
- Para apropiarse de los funcionarios en relación con una emergencia de salud o seguridad, sujeto a § 99.36. (§ 99.31 (a) (10))
- Información de la escuela ha designado como "información de directorio" si se cumplen los requisitos aplicables de acuerdo con § 99.37. (§ 99.31 (a) (11))
- Para un trabajador social agencia o cualquier otro representante de una agencia de bienestar infantil estatal o local u organización tribal que está autorizado para acceder a plan del caso de un estudiante si tal agencia u organización es legalmente responsable, de acuerdo con la ley estatal o tribal, para el cuidado y protección del estudiante en la colocación de cuidado de crianza. (20 U.S.C. 1232g § (b) (1) (L))
- A la Secretaría de Agricultura o representantes autorizados del Servicio de Alimentos y Nutrición para efectos de llevar a cabo el seguimiento del programa, evaluaciones y mediciones de desempeño de los programas autorizados por la Ley de Almuerzo Escolar Nacional Richard B. Russell o la Ley de Nutrición Infantil de 1966, bajo ciertas condiciones. (20 U.S.C. 1232g § (b) (1) (K)).

LA PUBLICACIÓN DE FOTOS/ ANUARIO

Al inscribirse, usted tuvo la oportunidad de indicar su decisión en referencia a la publicación de fotos tomadas de su estudiante. Si usted indicó que no quería su publicación, le informamos que esto no se aplica al anuario de la escuela.

CÁMARAS Y TELÉFONOS CELULARES

Para proteger la privacidad de los estudiantes, las cámaras de fotos o video (incluyendo teléfonos, tabletas y otros aparatos para entretenimiento) no se podrán usar en la escuela sin el permiso de un administrador (Código 51512)

SERVICIOS DE APOYO A LOS PADRES

LA PROPIEDAD DE LOS PADRES

La Academia Norton (NSLA) reconoce al padre (tutor) como la figura central en asegurar que su niño está preparado y listo para aprender cada día. Esta propiedad de los padres es la clave para el progreso académico general y el éxito del desarrollo de cada niño. Como tal, los padres tendrán la responsabilidad principal en la preparación de su hijo (a) al estar para aprender y para tener todos los materiales necesarios, las tareas terminadas, la actitud, la motivación y los comportamientos adecuados, proporcionando el descanso y alimento necesario para rendir al máximo en todo momento. Si en algún momento el niño no está preparado para aprender, el personal de la escuela hará un llamado a los padres para ayudar a resolver estos problemas. Esto incluirá ayudar en el tratamiento de problemas de comportamiento, vestimenta inapropiada, asignaciones de clase perdidas o incompletas, etc. Cuando se le solicite, el padre responderá positivamente de una manera responsable, adecuada y oportuna.

Para desarrollar dicha propiedad parental, se les recomienda lo siguiente:

- Asistir a todos los cursos de formación para incluir el plan de estudios principal de "Padres con Amor y Lógica[©]".
- Asistir a las clases de formación (programas) para ayudar al estudiante en la elección de conductas que fortalezcan su desarrollo del carácter.
- Participar en las actividades de investigación como sea necesario como parte de una escuela de laboratorio incluyendo: el suministro de información, rellenando cuestionarios, participando en la encuesta sobre la familia y el estudio propiedad de padres.

- Comunicarse regularmente con el personal escolar para maximizar los niveles de rendimiento académico.
- Asistir a las reuniones de intervención académica y otras, según sea solicitado.

LA PROPIEDAD DEL ESTUDIANTE

De acuerdo a los principios de Amor y Lógica[©], a los estudiantes se les darán las herramientas para poseer y resolver sus problemas (es decir, todas las soluciones posibles para el problema que se presenta se tendrán en cuenta, siempre y cuando no causen un problema para nadie más). Los estudiantes deben desarrollar activamente sus habilidades para hacer propios sus problemas de las siguientes maneras:

- Buscar activamente el apoyo de adultos para encontrar soluciones a sus problemas.
- Ponerse en contacto con sus maestros cuando sea necesario, revisar sus notas a menudo y utilizar los servicios de apoyo de la escuela cuando sea necesario.

LOS SERVICIOS DE APOYO

La Academia Norton (NSLA) proporciona un complemento de servicios de apoyo educativo a los alumnos con incapacidades leves a moderadas con el fin de satisfacer sus necesidades y desafíos únicos. Estos servicios incluyen, pero no están limitados a, el habla y el lenguaje, apoyo la inclusión en el salón de educación regular, apoyo en otro salón (remediación en lectura, matemáticas y lenguaje escrito) y el apoyo de la clase independiente (clase autónoma), terapias educativas y asesoramiento.

La NSLA se suscribe al modelo de intervención "Child-Find/Proactive." La ley (IDEIA) para las personas discapacitadas manda que las escuelas busquen activamente, identificar y servir a los estudiantes (edades: 0-21, Código de Educación 56300) con discapacidades que tengan un impacto negativo en su educación. Esto pone la responsabilidad primordial de proporcionar servicios educativos apropiados con la agencia local de educación ("LEA".) La NSLA implementa programas de divulgación, políticas y procedimientos de conformidad con la ley Federal y Estatal y utiliza políticas, procedimientos y formas del SELPA (Desert Mountain) para ayudar en estos esfuerzos.

La NSLA utiliza un proceso de equipo para el éxito estudiantil (SST-por sus siglas en inglés, Student Success Team). Se formará un equipo de personas pertinentes a las necesidades educativas del estudiante incluyendo a un representante de la LEA, maestros de educación en generales y de educación especial, el psicólogo de la escuela, los padres y otras personas que sean necesarias para identificar de forma proactiva y eficaz a las necesidades de cualquier estudiante y para la formulación de un Plan de Educación Individual (IEP) o un plan de 504, según sea necesario. El diagrama de flujo del equipo de éxito estudiantil (SST) se utilizará como una herramienta para guiar el proceso y como un registro para asegurar su cumplimiento.

Miembros del personal de la NSLA desempeñan un papel fundamental en el apoyo y fomento de la participación de padres, ayudando a los padres a comprender sus derechos relacionados con la educación especial para incluir una variedad de evaluaciones y servicios. Por ejemplo, de acuerdo con las leyes federales y estatales, los miembros del personal de educación especial ayudarán a los padres en la preparación de una solicitud por escrito para dichos servicios. El departamento de necesidades especiales entonces ayudará a los padres con el proceso de AR y las evaluaciones necesarias.

La Consejera en la NSLA

La consejera está aquí para proporcionar apoyo a todos los estudiantes en las áreas de rendimiento académico, el desarrollo emocional y personal / social, así como su futuro en la

escuela preparatoria y su preparación para la universidad. La consejera ofrece programas de prevención para toda la escuela, tales como, prevención de acoso, educación de carácter, conciencia de uso de alcohol y drogas y educación de carrera. Estas lecciones normalmente toman lugar en clase o en asambleas. La consejera también proporcionará asesoramiento individual y de grupo, según sea necesario, en consulta con los maestros. Los padres y maestros pueden referir a los estudiantes a la consejera a través de correo electrónico y por teléfono. Es importante tener en cuenta que la relación estudiante-consejera implica límites de la confidencialidad. La discusión entre el estudiante y la consejera se mantendrá entre el estudiante y la consejera a menos que exista una preocupación por la seguridad de los estudiantes. Por favor, consulte el sitio web NSLA en el rincón de la Consejera para encontrar recursos de terapia fuera de la escuela, de la crisis y las líneas directas de referencia.

NECESIDADES ESPECIALES

Evaluación, identificación y requisitos del servicio especial a los estudiantes

Norton Science and Language Academy (NSLA) ofrece una gama completa de servicios de apoyo educativo a los estudiantes con una variedad de desafíos de aprendizaje / discapacidad con el fin de satisfacer sus necesidades y desafíos únicos.

Estos servicios incluyen, pero no se limitan a, servicios del habla y el lenguaje, apoyo de inclusión en el salón de educación regular, la instrucción académica especializada intensiva (ISAI), (remediación en lectura, matemáticas y habilidades del lenguaje escrito) y otras terapias educativas (terapia ocupacional, terapia física y asesoramiento), como sea recomendado por el equipo del IEP.

NSLA se suscribe al modelo de Intervención Infantil proactiva. La Ley de Mejora de la Educación para los Individuos con Discapacidades (por sus siglas en inglés, IDEA) manda que las escuelas busquen activamente, identifiquen y sirvan a los estudiantes (edades: 0-21, Código de Educación 56300) con discapacidades que afectan negativamente su educación. Esto coloca la responsabilidad primordial de proporcionar servicios educativos apropiados con la agencia local de educación ("LEA"). La NSLA implementa programas de divulgación, políticas y procedimientos de conformidad con la ley federal y estatal y utiliza pólizas, procedimientos y formas de Desert Mountain SELPA.

La NSLA utiliza el proceso de Revisión Académica (por sus siglas en inglés, AR). El AR se formará de un equipo de personas relevantes a las necesidades educativas de los estudiantes para incluir un representante de la LEA, los maestros regulares y de educación especial, el psicólogo escolar, el/la consejera de la escuela, los padres y otros según sea necesario para identificar de forma proactiva y eficaz a las necesidades de cualquier estudiante, y formular un Plan Individual de Educación (IEP) o un plan de 504, según sea necesario. El diagrama de flujo de Revisión Académica (AR) será utilizado como una herramienta para guiar el proceso y como un registro para garantizar el cumplimiento.

La NSLA asegura que cada plan IEP o 504 ofrezca una combinación de educación general y apoyos de educación especial que son razonablemente calculadas para dar el máximo beneficio académico y una educación gratuita y apropiada como lo exige la IDEA.

Para obtener más información sobre los servicios de educación especial de la NSLA, por favor contacte al Departamento de Necesidades Especiales al 760-946-5414, ext. 296.

EL PLAN DE DISCIPLINA ESCOLAR DE LA NSLA— LAS REGLAS Y EXPECTATIVAS DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

La NSLA es una escuela de Amor y Lógica[®]:

La facultad y el personal de la NSLA cree que un cuerpo estudiantil bien disciplinado es esencial para el éxito académico de todos. Para lograr esta meta, hemos adoptado un grupo de creencias comunes basadas en los principios de **Amor y Lógica[®]**. Todo el personal de la NSLA está de acuerdo con este grupo de creencias adoptadas y las seguirá cuando hayan preocupaciones o asuntos de disciplina.

- Creemos que los estudiantes deben de ser guiados a resolver sus propios problemas
- Esperamos que los estudiantes resuelvan sus propios problemas sin crear problemas a alguien más
- Creemos que se debe hacer todo el esfuerzo para mantener la dignidad de ambos, el estudiante y el adulto durante una situación disciplinaria.
- Creemos que a los estudiantes se les deben de dar oportunidades para tomar decisiones y vivir con las consecuencias, ya sean buenas o malas.
- Creemos que el énfasis de los adultos debe ponerse en ayudar a los estudiantes a resolver problemas y adoptar nuevos comportamientos, en vez de hacer que los estudiantes “paguen” por fallas del pasado.
- Creemos que los asuntos de la escuela se deben ser resueltos con la ayuda del personal de la escuela y las violaciones de la ley criminal deben ser resueltas con las autoridades.
- Creemos que el mal comportamiento debe ser resuelto de una manera natural con consecuencias lógicas en vez de castigo, cuanto más sea posible.
- Creemos que los estudiantes deben ver una conexión entre sus acciones y las consecuencias que sigan.

Cada estudiante es un individuo único, con necesidades únicas, personales, sociales y educacionales. Como resultado, cada situación disciplinaria se convierte única por naturaleza. Las consecuencias por malcomportamiento ofrecen el mejor valor de aprendizaje cuando se emparejan al estudiante único y a la situación única. Las probabilidades de que los niños aprendan de sus errores incrementa dramáticamente cuando los niños ven una conexión razonable entre su comportamiento y la consecuencia resultante.

Nuestro personal de la escuela está dedicado a seguir estas creencias básicas que ofrecen una guía cuando hayan asuntos de disciplina de algún estudiante. Las creencias comunes guían nuestros esfuerzos de individualizar los procesos disciplinarios y ayudar a los estudiantes a ver las conexiones razonables entre su comportamiento y sus consecuencias resultantes.

CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO DE NSLA

Las reglas de Amor y Lógica[®] para nuestra escuela:

Los estudiantes son libres de tomar sus propias decisiones siempre y cuando no creen problemas para alguien más. Hemos observado que los estudiantes que se comportan como indicamos abajo aprovechan su tiempo en la NSLA lo mejor posible:

- Respetan a los estudiantes y al personal
- Cumplen con las normas y reglamentos
- Participan en conversaciones edificantes
- Usan un lenguaje apropiado
- Llegan a tiempo y preparados para la clase y trabajan con sus compañeros para crear un ambiente educativo

- Permanecer en la zona del plantel supervisada
- Se abstienen de las demostraciones públicas de afecto inapropiadas (sin besos, abrazos prolongados, etc.). Un abrazo breve es permitido.
- Abstenerse de traer cualquier cosa relacionada con drogas, alcohol o armas en el campus
- Abstenerse de mascar chicle, escupir, desfigurar, dañar, ensuciar o destruir la propiedad escolar
- Los electrónicos no están permitidos en el campus. La administración y el personal se reserva el derecho de confiscar estos artículos y devolverlos a los padres / estudiante a su discreción. Cualquier uso inadecuado de fotos de los teléfonos será reportada al Fiscal del Distrito.
- Un estudiante bajo suspensión no podrá asistir a ninguna función escolar celebrado en o fuera del plantel. Durante una suspensión, se anima a los padres o tutores a recoger el trabajo de clase, si está disponible, que se completará en casa.

Para mantener un ambiente educacional seguro y ordenado, se han impuesto las siguientes guías para los estudiantes que asisten a la NSLA:

- 1) Trata a otros con el mismo respeto con el que tú eres tratado por los adultos en nuestra escuela.
- 2) Tus acciones, vestimenta, palabras y posesiones no deben causar problemas para nadie más. Algunas acciones que causan problemas incluyen:
 - Usar lenguaje inapropiado
 - Interrumpir el aprendizaje de otros estudiantes
 - Tocar, empujar o pegarle a otro estudiante
 - No seguir las intrucciones de los maestros u otros adultos en la escuela
 - Jugar en los baños
 - Masticar chicle sin permiso de los maestros
 - Ensuciar o no mantener limpio nuestro plantel
 - Llegar tarde a la escuela
 - No estar preparado para las clases o no completar la tarea
 - Abandonar el plantel de la escuela sin permiso
 - Traer electrónicos a la escuela sin permiso
 - No seguir el código del uniforme de la NSLA
- 3) Los estudiantes serán guiados para resolver sus problemas y se espera de ellos que los resuelvan sin causarles problemas a nadie más. Si los estudiantes no pueden elegir o escogen no resolver sus problemas sin causarles problemas a otras personas, los maestros, personal de la escuela, o la directora le pondrán consecuencias. El personal de la escuela usa su mejor juicio basado en la información que tengan en ese momento.
- 4) Si los estudiantes y/o sus padres sienten que las consecuencias no parecen justas, pueden pedir una audiencia de debido proceso. La audiencia de debido proceso no necesita ser formal por naturaleza. Simplemente es un momento para que individuos que tengan preocupaciones puedan reunirse y compartir información relacionada con la situación pertinente. En la circunstancia en la que dicha reunión ofrezca información adicional que de otra perspectiva de la situación, o que demuestre que la consecuencia fue injusta, las consecuencias pueden ser cambiadas o eliminadas para que vayan de acuerdo mejor con la situación única presentada.

Las 9 destrezas esenciales de Amor y lógica[©]

Las siguientes destrezas serán utilizadas junto con las creencias básicas para encargarse de situaciones entre estudiantes, padres y personal de la escuela:

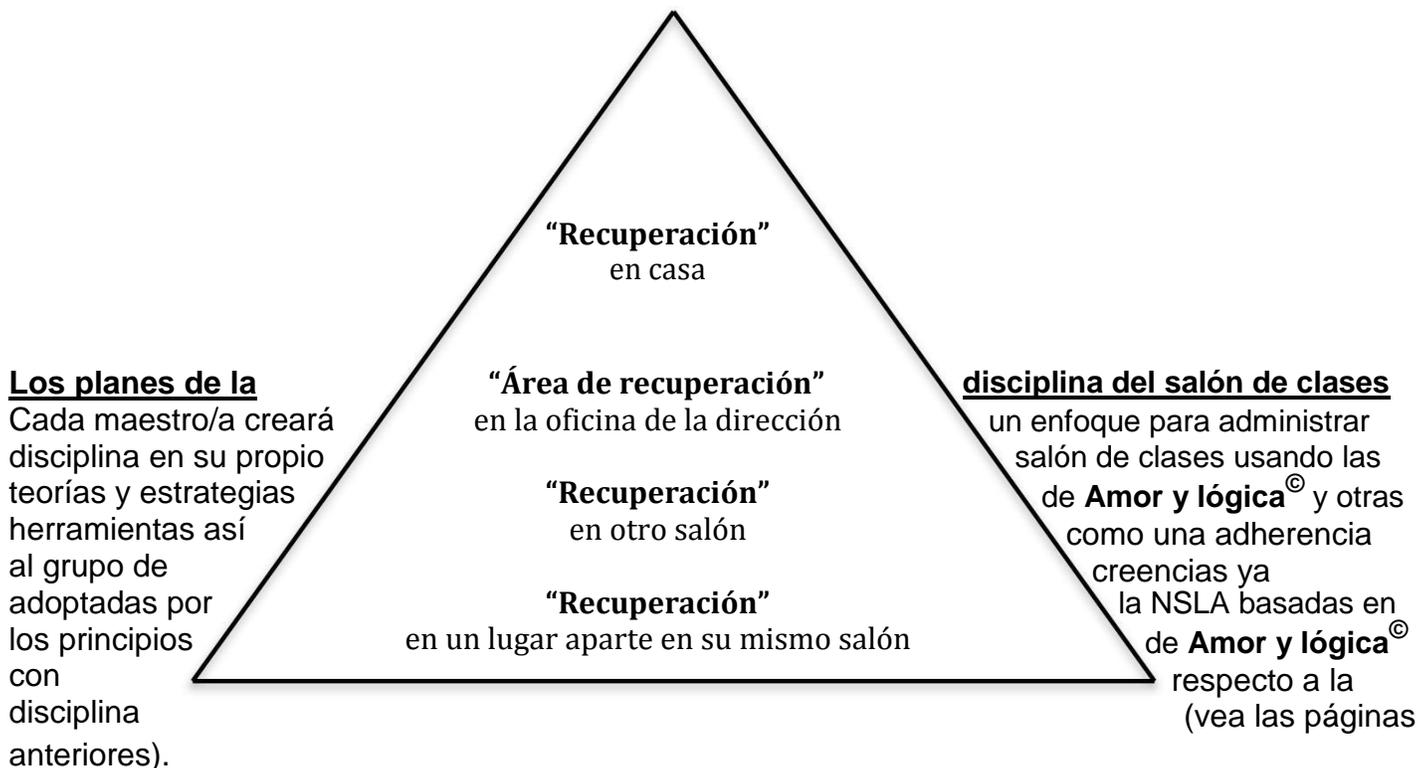
- Neutralizar discusiones
- Retrasar consecuencias

- Empatía
- El proceso de recuperación
- Desarrollar relaciones positivas
- Poner límites con declaraciones que se puedan cumplir
- Usar opciones para prevenir luchas de poder
- Guiar a las personas a poseer y resolver sus propios problemas

El proceso de recuperación (The Recovery Process)

Basado en el comportamiento y respuestas de los estudiantes, la NSLA implementará en toda la escuela la **pirámide de lugares para recuperación a corto plazo** para preservar la seguridad y máximo aprendizaje para todos. Esta herramienta no tiene como meta ser de castigo o humillante. Cada lugar alternativo simplemente representa un lugar en el que el estudiante puede ir temporalmente con la meta de evitar interrupciones-para que el/la maestro/a pueda continuar enseñando. Mientras se avanza hacia arriba de la pirámide, el lugar se vuelve más restrictivo. Cuando un estudiante se encuentra en la zona de recuperación, el estudiante es supervisado pero recibe atención mínima. No se les pedirá que hagan ningún trabajo ni se les dará ningún consejo—la consejería vendrá después.

Cuando un estudiante está en la zona de recuperación, deben quedarse allí el tiempo suficiente para calmarse y ser capaz de regresar al aprendizaje de la clase. En la mayoría de los casos, el estudiante toma la decisión de cuando regresar a su salón de clases.



Amor y Lógica®

“Nunca habrán suficientes consecuencias para motivar a niños más difíciles a aprender si no se han desarrollado relaciones positivas.

Y sin relaciones positivas entre el estudiante y el/la maestro/a ningún plan de disciplina funcionará.

Los cuatro principios básicos de Amor y Lógica[©]

- 1) Comparta el control
- 2) Comparta el pensamiento
- 3) Balancear las consecuencias con empatía
- 4) Mantener el concepto de sí mismo

Las reglas básicas de Amor y Lógica[©]

1. Usar límites que se puedan cumplir
2. Dar opciones con límites
3. Aplicar consecuencias con empatía

EL CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO DE LA NSLA

Los estudiantes son libres de tomar sus propias decisiones, siempre y cuando no creen un problema para nadie.

En el mantenimiento de un ambiente educativo seguro y ordenado, las siguientes son algunas pautas que el personal y la administración esperan de los estudiantes que asisten a la NSLA. Hemos observado que los estudiantes que obtienen el máximo provecho de su tiempo en la NSLA y tienen una experiencia amena y didáctica aquí, practican las siguientes habilidades:

- Respetar a los estudiantes y al personal
- Cumplir con las normas y reglamentos
- Participar en conversaciones edificantes
- Use un lenguaje apropiado
- Llegar a tiempo y preparado para la clase y el trabajo con sus compañeros para crear un ambiente educativo
- Permanecer en la zona del plantel supervisada
 - Abstenerse de traer algo relacionado con drogas, alcohol o armas al plantel
- Abstenerse de mascar chicle, escupir, desfigurar, dañar, ensuciar o destruir propiedad de la escuela
- Los aparatos electrónicos no son permitidos en el plantel. El personal de la NSLA se reserva el derecho de confiscar los artículos y devolverlos a los padres del estudiante a su discreción. Cualquier uso inadecuado de los teléfonos que tomen fotos será reportada al Fiscal del Distrito.
- Un estudiante suspendido no podrá asistir a ninguna función escolar celebrada dentro o fuera del plantel. Durante la suspensión, los padres o tutores pueden recoger trabajos de la clase si están disponibles, que se completará en casa.

El uso de la fuerza física

Las únicas veces que cualquier empleado de la escuela puede restringir físicamente a un estudiante son:

1. El estudiante es un peligro para él / ella u otros
2. Existe el peligro a la propiedad

LA POLÍTICA DEL TELÉFONO CELULAR

La ley estatal:

- La ley estatal permite que los estudiantes tengan teléfonos celulares en el plantel pero las escuelas pueden regular su uso.
(. Código de Educación 48901.5 #)
- La política del teléfono celular de la NSLA permite que los estudiantes tengan teléfonos celulares, pero que no sean visibles durante el horario escolar regular 7:00 a.m.-3:00 p.m. Los estudiantes podrán usar sus teléfonos bajo la supervisión de un maestro o administrador.
- Los estudiantes pueden usar sus teléfonos en el plantel antes de clases, durante el almuerzo y después del horario regular de clases.

- Los estudiantes tienen prohibido tomar fotos o videos con sus teléfonos
- Los teléfonos deben estar apagados durante las clases y ocultos a la vista. Si coloca el teléfono celular en modo de vibración / silencio no se considera "desactivado" o apagado.
- Los teléfonos celulares serán recogidos antes de tomar los exámenes estandarizados (CAASPP, STAR y exámenes del trimestre).

Los procedimientos de emergencia:

- Los padres que tienen que ponerse en contacto con los estudiantes en caso de emergencia deben llamar a la oficina de la escuela.
- Los estudiantes que necesitan hacer una llamada de emergencia durante las horas de escuela deben comunicarse con la administración.
- Los estudiantes no deben utilizar los teléfonos celulares durante una evacuación de emergencia, ya que pueden interferir con la seguridad y la eficacia del procedimiento.
- El uso del móvil durante una gran crisis podría añadir a la sobrecarga y eliminar los sistemas de telefonía celular más rápido de lo que normalmente ocurre.

Las consecuencias / otras acciones:

- La primera vez que un teléfono es visto en clase, se pedirá a los estudiantes que lo dejen a un lado.
- Segunda ofensa (en cualquier momento durante el año), el teléfono será tomado por el maestro/a, el padre será notificado y se le devolverá el teléfono al padre / estudiante. La escuela no se hace responsable por robo o daño a los teléfonos celulares.
- Tercera ofensa, se toma el teléfono y se envía a la oficina con una referencia. El administrador de la escuela notificará a los padres y el teléfono pueda ser mantenido en la oficina por el resto del trimestre.
- Cualquier otro incidente resultará en una suspensión.

En cualquier paso, si un estudiante se niega a dar el teléfono al maestro, el maestro debe ponerse en contacto con la oficina y preguntar por un administrador. El estudiante puede ser suspendido.

Ofensas serias

Los estudiantes que violen la ley estatal o que cometan cualquier ofensa seria, como han sido descritas por el código de educación del estado de California, serán dados suspensión y recomendados para la expulsión. Algunas ofensas requieren que los oficiales de la escuela notifiquen a agencias locales reenforzadoras de la ley. La NSLA no permite lo siguiente:

- Posesión o uso drogas ilegales
- Posesión o uso alcohol
- Actos o amenazas de violencia
- Posesión o uso de artículos peligrosos
- Actos o amenazas de "bullying"
- Actos o amenazas de acoso sexual
- Uso y maluso de equipo o comodidades.
- Maluso de la Internet.

Un estudiante bajo suspensión no podrá asistir a ninguna función de la escuela ya sea en el plantel o fuera del plante. Durante una suspensión los padres pueden recoger trabajo de la clase, si está disponible, para ser completado en casa. Al recibir 20 días de suspensión, un estudiante podrá recibir una recomendación automática de expulsión.

El plan de comportamiento de la NSLA

Cada profesor pondrá en marcha un plan de manejo de la clase, de acuerdo con los principios de Amor y Lógica[©]. Creemos que cada estudiante es un individuo y por lo tanto debe ser tratado como

tal. Los maestros tendrán la libertad, en sus clases, para seleccionar y aplicar una consecuencia a cada estudiante para ayudarlo a convertirse en un ciudadano responsable.

Filosofía

Los miembros del personal de la NSLA tienen la importante responsabilidad de ayudar en el desarrollo de la conducta apropiada del estudiante. La autodisciplina es la clave. Este tipo de entrenamiento es una condición necesaria y una parte integral de un programa educativo totalmente balanceado. Por otra parte, estamos seguros de que los años escolares académicos son fundamentales para cada individuo en el desarrollo de su carácter. El personal de la NSLA se dedica a proporcionar un ambiente de aprendizaje enriquecedor y una experiencia de éxito para cada estudiante. Sabemos que la comunicación y la cooperación abierta entre nuestra escuela y la comunidad ayudan al comportamiento positivo.

Las infracciones graves

Los estudiantes en violación de la ley estatal u otros delitos graves están sujetos a la suspensión inmediata y a la recomendación para expulsión. Algunos delitos pueden exigir a los funcionarios escolares que notifiquen a las agencias policiales locales. Los padres son los responsables de la conducta de los jóvenes. Se espera que cooperen con las autoridades escolares en el mantenimiento de un buen nivel de disciplina. Los profesores tienen la responsabilidad profesional de informar inmediatamente a la administración de drogas, violencia, violaciones de armas, u otros delitos graves. Además, los empleados de la escuela tienen la obligación por parte del Estado de denunciar cualquier sospecha de abuso infantil.

PÓLIZA DE INTIMIDACIÓN/ACOSO (BULLYING)

El personal de la NSLA permanece vigilante en nuestro intento de reducir el acoso (bullying) entre los estudiantes y para eliminar el acoso en el plantel. Las siguientes directrices se han desarrollado para lograr este resultado.

Un acto de intimidación, ya sea por un estudiante en particular o un grupo, está expresamente prohibido en la propiedad escolar y en actividades patrocinadas por la escuela. Esta póliza se aplica no sólo a los estudiantes que se involucran directamente en un acto de intimidación, sino también a los estudiantes que, por su comportamiento, inician, aprueban o apoyan actos de intimidación por parte de otro estudiante.

También están prohibidas las falsas acusaciones de intimidación en contra de otro estudiante. La disciplina apropiada será tomada contra el estudiante o estudiantes por falsificación de los hechos denunciados de acoso escolar.

La administración de la escuela actuará para investigar todas las denuncias de acoso escolar, y disciplinará o tomará las medidas adecuadas que juzguen necesarios para disuadir a futuros incidentes de acoso.

La intimidación se define como cualquier expresión escrita o verbal, incluyendo el uso de la tecnología, acto físico o gesto, o patrón de la misma, por un estudiante que está destinado a causar, o se percibe como causando angustia, a uno o más estudiantes. Esto incluye la conducta que interfiere sustancialmente con la educación beneficios, oportunidades, o el rendimiento de otro estudiante. La intimidación puede ser verbal, escrita o física de naturaleza sexual de la víctima, raza, origen nacional, discapacidad, características físicas o mentales o disposiciones. Esto incluye insultos, tirar o tocar la ropa de la persona, el graffiti, notas, dibujos animados, carteles gráficos ofensivos o cubiertas de libros, poner comida, goma u otras sustancias en una persona o su / sus pertenencias personales, así como todo acto de violencia física .

Una persona que se involucra en un acto de intimidación, represalia o falsa denuncia de acoso, o permisos, condona o tolera la intimidación, está sujeta a la disciplina para que actúen de

conformidad con las políticas y procedimientos de nuestra escuela.

Las consecuencias para los estudiantes que cometan actos de intimidación pueden variar de intervenciones o advertencias de comportamiento hasta e incluyendo la suspensión y / o expulsión y la acción legal. Las consecuencias disciplinarias serán severas para disuadir futuras violaciones y para disciplinar adecuadamente la conducta prohibida. Las víctimas también pueden presentar cargos legales por acoso. Código de Educación 48900 (r).

Códigos de Educación específicos

El estado de California ha aprobado leyes para ayudar a las escuelas públicas y privadas a que se ocupen de la violencia y otros delitos en el campus. En algunos casos, la ley no da ninguna discreción para administradores de la escuela en cuanto a lo que debe hacerse. Los siguientes códigos de educación se enumeran para informar a los padres y estudiantes de algunas de las leyes específicas que hay que aplicar.

Código 48900 de Educación de California: (Grados TK-12)

- a. (1) Causó, intentó causar, o amenazó con causar daño físico a otra persona; o (2) Intencionalmente usó fuerza o violencia sobre la persona de otro, excepto en defensa propia.
- b. Poseer, vender, o proporcionar cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso, a menos que, en el caso de posesión de cualquier objeto de este tipo, el alumno haya obtenido permiso para poseer el objeto de un empleado certificado de la escuela, por escrito, que este de acuerdo con el director o la persona designada por el director.
- c. Ilegalmente poseer, usar, vender, o de otra manera proporcionar o estuvo bajo la influencia de cualquier sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica, o un intoxicante de cualquier tipo.
- d. Ilegalmente ofreció, arregló, o negoció la venta de cualquier sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo, y luego ya sea vender, entregar, o amueblado otra manera a cualquier persona otro líquido, sustancia o material y representó el líquido, sustancia o material como una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.
- e. Cometido o intentado cometer robo o extorsión.
- f. Causó o intentó causar daño a la propiedad de la escuela o propiedad privada.
- g. Robado o intentado robar propiedad de la escuela o propiedad privada.
- h. Poseer, usar o masticar tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o nicotina, incluyendo, pero no limitado a, cigarrillos, cigarros, cigarros miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, tabaco. Sin embargo, esta sección no prohíbe el uso o posesión por un alumno de sus propios productos de prescripción.
- i. Cometió un acto obsceno o involucrado en profanidad o vulgaridad habitual.
- j. Poseído ilegalmente, u ofrecido ilegalmente, arreglado o negociado para vender cualquier parafernalia de drogas, tal como se define en la Sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.
- k. Interrumpió las actividades escolares o de otra manera deliberadamente desafiado la autoridad válida de supervisores, maestros, administradores, oficiales escolares u otro personal escolar involucrado en el desempeño de sus funciones.
- l. A sabiendas recibir propiedad robada de la escuela o propiedad privada.
- m. Poseyó un arma de fuego de imitación. Tal como se utiliza en esta sección, "arma de fuego de imitación" significa una réplica de un arma de fuego que es sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego para llevar a una persona razonable concluir que la réplica es un arma de fuego.
- n. Cometió o intentó cometer un asalto sexual como se define en la Sección 261, 266c, 286, 288, 288a, o 289 del Código Penal o cometió una agresión sexual como se define en la Sección 243.4

del Código Penal.

o. Acosado, amenazado, o intimide a un alumno que es un testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de prevenir que el alumno sea testigo o tomar represalias en contra del alumno por ser un testigo o ambos.

p. Ilegalmente ofrecer, organizar la venta, negociar la venta, o vendió la droga recetada Soma.

q. Participar o intentar participar en, novatadas como se define en la Sección 32050

r. Participó en un acto de intimidación, incluyendo pero no limitado a la intimidación por medio de un acto electrónico como se define en el Código de Educación 32261.

t. Ayudó o instigó el infligir o intentar causar daño físico.

Código de Educación de California 48900.2 (Grados 4-12)

Cometido acoso sexual como se define en la Sección 212.5.

Código de Educación de California 48900.3 (Grados 4-12)

Causó, intentó causar, amenazó con causar, o participado en un acto de violencia de odio, como se define en la subdivisión (e) de la Sección 233.

Código de Educación de California 48900.4 (Grados 4-12)

Intencionalmente involucrado en acoso, amenazas o intimidación, contra el personal del distrito escolar o de los alumnos, que es suficientemente severo o penetrante para tener el efecto real y razonablemente esperado de interrumpir el trabajo de clase, creando un desorden substancial, e invadiendo los derechos de cualquiera de alumno o personal de la escuela mediante la creación de un ambiente educativo intimidante u hostil.

Código de Educación de California 48900.7

Ha hecho amenazas terroristas contra oficiales de la escuela o la propiedad escolar, o ambos. A los efectos de esta sección, "amenaza terrorista" incluirá cualquier declaración, ya sea escrita u oral, por una persona que intencionalmente amenaza con cometer un crimen que resultará en la muerte, lesiones corporales graves a otra persona, o daños a la propiedad en exceso de mil dólares, con la intención específica de que la declaración debe ser tomada como una amenaza, incluso si no hay intención de llevarla a cabo, lo que, en su cara y en las circunstancias en las que se hace, es tan inequívoca, incondicional, inmediata y específica en cuanto a transmitir a la persona amenazada, una gravedad de propósito y una perspectiva inmediata de la ejecución de la amenaza, y por lo tanto hace que la persona razonablemente esté en el temor constante por su propia seguridad o la de su la seguridad de la familia inmediata, o para la protección de la propiedad del distrito escolar o la propiedad personal de la persona amenazada o de su familia inmediata.

Código de Educación de California 48915 RECOMENDACIÓN OBLIGATORIA PARA EXPULSIÓN (grados TK-12)

(A) 1. Causar daño físico grave a otra persona, excepto en defensa propia.

2. Posesión de cualquier cuchillo u otro objeto peligroso de ningún uso razonable para el alumno.

3. Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, a excepción de la primera ofensa por la posesión de no más de una onza de marihuana avoirdupois, que no sea cannabis concentrado .

4. Robo o extorsión.

5. Asalto o agresión, como se define en las Secciones 240 y 242 del Código Penal, sobre cualquier empleado de la escuela.

(B) 1. Poseer, vender, o de otra manera proveer un arma de fuego.

2. Blandir un cuchillo a otra persona.

3. Vender ilegalmente una sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (comenzando con la

Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad.

4. Cometer o intentar cometer un asalto sexual como se define en la subdivisión (n) de la Sección 48900 o cometer una agresión sexual como se define en la subdivisión (n) de la Sección 48900.

5. Posesión de un explosivo.

Derecho de asistencia un plantel seguro

La Constitución de California requiere que todos los estudiantes y el personal de las escuelas públicas tienen el derecho inalienable de asistir a planteles que sean seguros y pacíficos. Como tal, el LCER adopta la póliza de la junta directiva 5145 delineando la búsqueda y sus propiedades, áreas de uso de los estudiantes, casilleros de los estudiantes, y / o automóviles de los estudiantes y la incautación de materiales ilegales, no autorizados o de contrabando en la búsqueda.

Persona y / o efectos personales de un estudiante (por ejemplo, mochilas, bolsa, etc.) pueden ser revisados si un oficial escolar tiene motivos razonables para sospechar que la búsqueda dará evidencia de que el estudiante ha violado o está violando la ley o las reglas y reglamentos de LCER, incluyendo, pero no limitado a, la posesión de materiales ilegales, no autorizados o de contrabando.

Materiales ilegales, no autorizados o de contrabando incluyen aquellos materiales que son peligrosos para la salud o el personal de seguridad o de la escuela, son perjudiciales o potencialmente perjudiciales, o que han sido citados como no autorizado en las reglas y regulaciones de la escuela.

Para la salud y seguridad de nuestros estudiantes, el personal y los visitantes, la NSLA se adhiere a la ley del Estado de California, que prohíbe el consumo de tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o nicotina, incluyendo pero no limitado a, cigarrillos, cigarros, cigarros miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, tabaco, paquetes para masticar y betel. También se prohíbe el uso del empleo de los servicios de suministro de nicotina electrónicos (ENDS), tales como los cigarrillos electrónicos, pipas de agua, equipos y otros aparatos de vapor que emite, con o sin contenido de nicotina, que imita el uso de productos de tabaco. Esta política se aplica en cualquier momento y en cualquier lugar por cualquier persona en toda la propiedad de la NSLA, y en todos los eventos patrocinados por la escuela. La propiedad de la escuela incluye pero no se limita a los edificios, terrenos y vehículos de su propiedad o alquilados por la escuela. Los eventos patrocinados por la escuela incluyen pero no se limitan a eventos, recaudadores de fondos de la escuela y otros eventos que se realizan dentro y fuera de la escuela.

Plan de Seguridad Escolar

NSLA tiene un Plan de Seguridad Escolar Personal, el cual es revisado y actualizado anualmente. El plan incluye qué hacer en caso de un terremoto, incendio, amenaza de bomba o en el evento de una persona armada en la escuela. Incluye procedimientos de cierre para las situaciones en nuestro plantel, los planteles escolares adyacentes, o en la comunidad. Durante la escuela los estudiantes y personal participan en simulacros anuales.

LA PÓLIZA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

La Academia Norton ha adoptado una política de integridad académica. Las actividades prohibidas bajo esta política son:

- Trampas
- Plagio
- Falsificación

Cualquier estudiante sospechoso/a o sorprendido/a haciendo cualquiera de estas actividades prohibidas está sujeto/a a una o más de las siguientes consecuencias:

- Recibir una calificación de cero en la tarea o examen

- Recibir una calificación reprobatoria de la clase
- Suspensión de la NSLA
- Expulsión del NSLA

Cualquier estudiante que ayude en cualquiera de las actividades anteriores también estará sujeto a las consecuencias. El instructor y la administración determinará la gravedad de la consecuencia.

El hacer trampa

El hacer trampa en una tarea o examen roba a un estudiante de cualquier valor inherente de la tarea o examen. Además, el engaño puede afectar injustamente a otros estudiantes si existe una calificación promedio por la clase. La elección de hacer trampa en una tarea o examen puede reflejar problemas académicos más graves, como el miedo al fracaso, el horario extracurricular que impida al estudiante completar el trabajo, y / o la colocación en la clase incorrecta. Cualquiera que sea la causa, los estudiantes que participan en el engaño comprometen su integridad, dignidad y autoestima.

Todos los trabajos deben ser considerados individualmente a menos que se especifique por el instructor de otra manera.

Hacer trampa incluye:

- Intercambiar tareas con otros estudiantes, ya se crea que la tarea está siendo copiada o no.
- El uso de cualquier tipo de asistencia durante las pruebas o concursos sin el permiso expreso del instructor
- Dar o recibir respuestas durante las pruebas o concursos. Es la responsabilidad del estudiante guardar en un lugar seguro sus propios trabajos, eliminando así la posibilidad de que otra persona se los copie.

El plagio

La capacidad de presentar ideas y opiniones con claridad y coherencia en la forma escrita es una realización/logro del crecimiento académico de una persona.

Todos los trabajos deben ser escritos en las propias palabras del estudiante. Las citas, los pensamientos e ideas tomadas de los escritos de otro debe ofrecer el crédito apropiado en el trabajo escrito.

El plagio incluye:

- Tomar el trabajo de otra persona, o una parte del trabajo, y presentarlo como propio
- Entregar material escrito por otra persona, o reformular las ideas o pensamientos de otro sin dar el nombre del autor y / o la fuente de donde se adquirió dicho material
- La presentación de la obra de otra persona, incluyendo profesores, amigos, padres o hermanos, como propia
- Entregar documentos adquiridos, en su totalidad o en parte
- Entregar documentos de la Internet como propios, en su totalidad o en parte,
- Apoyar el plagio, proporcionando su trabajo a los demás, crea o no que se copiará

La falsificación

Hay muchas ocasiones en que un padre o tutor legal debe firmar los documentos escolares. Algunos documentos se convierten en parte del registro oficial de la escuela y algunos se devuelven a los maestros. Es vital que cada documento tenga una firma válida. La falsificación coloca a un estudiante en la posición de poner su integridad en duda, no sólo en el incidente específico, sino también en cualquier situación que requiera confianza. Los incidentes documentados de falsificación serán tratados como se describe anteriormente.

PÓLIZA DE CALIFICACIONES

Propósito

Hasta este punto, NSLA ha operado en un sistema estándar y uniforme de calificaciones para los estudiantes de TK-5. Este sistema seguirá siendo el mismo para estos estudiantes pero ahora utilizando los estándares comunes de educación (Common Core State Standards, por sus siglas en inglés CCSS). Los estudiantes de 6^o-8^o tendrán un sistema de valor de calificaciones. Las calificaciones de los estudiantes de 6^o-8^o van a ser reportadas como A, B, C, D, o F.

¿Cuál es el propósito de las calificaciones en NSLA?

El NSLA tiene el logro académico y maestría de los estudiantes en su más alta prioridad. Las calificaciones son los indicadores más visibles que demuestran si los estudiantes han logrado la maestría del material en cualquier curso. Las calificaciones dan a los administradores, maestros y orientadores información acerca del desempeño de los estudiantes. Los administradores necesitan hacer decisiones informadas acerca del progreso de los estudiantes de NSLA. Esto es posible solamente si todos tenemos la misma forma de interpretar el valor relativo de una calificación. Los maestros necesitan estar seguros de que los estudiantes están preparados lo mejor posible para dominar el contenido de cualquier materia, basado en el dominio del contenido anterior.

Filosofía del dominio de materias

¿Qué es el dominio de materias? Básicamente, la filosofía del dominio de materias es un concepto que requiere que los estudiantes demuestren que han aprendido e integrado los conceptos necesarios para ser competentes en una área de estudio. Esta filosofía ha sido la misma mucho tiempo con 80% siendo el nivel que demuestra el dominio de una materia. Los estudiantes deben de demostrar que han retenido por lo menos el 80% de lo que se les ha enseñado y que lo pueden aplicar más adelante en las siguientes etapas de las materias, antes de poder avanzar a las siguientes etapas. Para más detalles de esta filosofía por favor visite: <http://www.edpsycinteractive.org/files/mastlear.html>

Considere los siguientes escenarios y su impacto en el dominio del tema:

1. El estudiante aprueba todos los exámenes, los quizzes y todas sus evaluaciones. Sin embargo, el estudiante no completa una porción sustancial de su tarea y de su trabajo en clase. ¿Ha demostrado el estudiante dominio del tema? ¿Se merece el estudiante pasar la materia?
2. El estudiante completa todo su trabajo en clase y toda su tarea con calificaciones buenas. Sin embargo, el estudiante reprueba todos o la mayoría de sus quizzes y sus exámenes. ¿Ha demostrado el estudiante dominio del tema? ¿Se merece el estudiante pasar la materia?

En el primer escenario, el estudiante ha demostrado competencia completa del tema. El estudiante ha aprobado todos sus exámenes y sus evaluaciones de las materias. ¿Se merece el estudiante pasar la materia? Sí, la calificación refleja su dominio del tema, no su responsabilidad.

En el segundo ejemplo, el estudiante no ha demostrado dominio del tema. Independientemente de que el estudiante haya completado toda su tarea y su trabajo en clase, no ha demostrado que ha retenido el contenido que le ha sido enseñado. Se merece el estudiante pasar la materia? No, la calificación refleja su competencia, no su responsabilidad.

Problemas a considerar

Es difícil aceptar que a un estudiante que no hace su tarea se le podrían asignar buenas calificaciones. Pero es una realidad. Para que las calificaciones tengan validez, tienen que medir el dominio del tema de los estudiantes, no su responsabilidad, ni su diligencia. La tarea, cuando es

apropiada, puede ayudar como una herramienta evaluativa y también ayuda a los estudiantes a repasar lo aprendido.

¿NSLA trata de convencerlos de que no hagan la tarea? No, reconocemos que la tarea va a cambiar de maestro en maestro y de materia en materia. El instructor de una materia particular es la persona más calificada para determinar cuanta, que tan apropiada y el tipo de tarea que se le da a los estudiantes. Lo único que hace este nuevo sistema es establecer un límite al valor que tiene la tarea en la calificación final de un estudiante.

Los maestros deben colaborar para no exigirle demasiado ni a los padres ni a los estudiantes. La tarea multi-curricular le da la oportunidad a los maestros de dar una misma tarea para múltiples materias. La tarea debe tener un valor educacional genuino.

¿Qué pasa con los estudiantes que tradicionalmente no sacan buenas calificaciones en los exámenes? Algunas veces, los estudiantes usan la “ansiedad de tomar exámenes” como una excusa a sus malas calificaciones. Reconocemos que cada estudiante reacciona diferentemente a los exámenes. Es nuestra responsabilidad como profesionales, proporcionarle a los estudiantes todas las oportunidades posibles para que ellos demuestren su conocimiento y sus habilidades. Los exámenes y las evaluaciones deben de ser frecuentes. No es justo sugerir que un solo examen al final del trimestre de a los maestros suficiente información, ni a los estudiantes suficiente oportunidad de demostrar lo que han aprendido.

Para esto, notarán que hay dos categorías diferentes bajo “exámenes;” los quizzes son frecuentes, informales, dados cada semana o cada dos semanas y deben de ser usados como preparación para exámenes más grandes.

Los exámenes deberán de ser infrecuentes y deben de cubrir grandes cantidades de material. Pueden consistir de exámenes de capítulos de libros o de novelas completas y exámenes mensuales, trimestrales o semestrales. Estas evaluaciones mostrarán si los estudiantes han dominado el contenido que les ha sido enseñado. Los exámenes pueden ser divididos entre partes mas pequeñas, o dados en un plazo de tiempo más largo, para estudiantes que necesiten ese tipo de ayuda.

Esta tabla muestra el peso que cada categoría tiene en la calificación final de los estudiantes de 6^o-

Tarea	20%
Trabajo en clase	20%
Quizzes	20%
Exámenes	25%
Evaluaciones de Trimestre/Semestre	15%

Las calificaciones serán dadas basadas en su desempeño:

A: 90%-100%

B: 80%-89%

C: 70%-79%

D: 60%-69%

F: 50% y menos

Referencia de los períodos de calificación para los padres y los estudiantes

Enviado a Casa

Progress Reports/ Informes de progreso 1 st Trimester/1er Trimestre	26 de septiembre 2018
1 st Trimester ends/ Termina 1er Trimestre	2 de noviembre 2018
Report Cards/ Boleta de calificaciones 1 st Trimester/1er Trimestre	13-16 noviembre, 2018
Progress Reports/ Informes de progreso 2 nd Trimester/ 2 ^o Trimestre	16 de enero, 2019
2 nd Trimester ends/ Termina 2 ^o Trimestre	1 de marzo 2019
Report Cards/ Boleta de calificaciones 2 nd Trimester/2 ^o Trimestre	8-15 de marzo 2019
Progress Reports/ Informes de progreso 3 rd Trimester/ 3 ^{er} Trimestre	10 de mayo 2019
3 rd Trimester ends/ Termina 3 ^{er} Trimestre	6 de junio 2017
Report Cards/ Boleta de calificaciones 3 rd Trimester/3 ^{er} Trimestre	7-14 de junio 2017

PÓLIZA DE CALIFICACIONES BASADAS EN LOS ESTÁNDARES TK-5º

- Los estándares comunes de educación ponen altas expectativas para los estudiantes, el personal y las escuelas. Para alcanzar estos estándares que preparan a los estudiantes para la universidad o una carrera se requiere la constante revisión del progreso y apoyo estratégico en base a las necesidades.
- Los estándares describen lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer en cada nivel de grado por cada materia. Una boleta de calificaciones basada en los estándares es un paso positivo en la mejor comunicación de las expectativas de aprendizaje de cada nivel de grado.
- La boleta de calificaciones basada en los estándares ofrece información específica acerca del progreso hacia los estándares para que los estudiantes, familias y maestros puedan trabajar juntos para fijar metas significativas para el mejoramiento.
- La boleta de calificaciones basada en los estándares Incluye el contenido académico y el comportamiento esperado. La boleta reportará las expectativas académicas y de comportamiento usando 1, 2, 3. También incluye información acerca del idioma del estudiante, asistencia escolar, niveles de lectura y si el estudiante recibe algunos de los servicios de apoyo.

ESCALA DE CALIFICACIÓN

I= INTRODUCIDO	El estándar fue introducido pero no fue evaluado.
P=PRACTICADO	El estándar fue practicado pero no fue evaluado.
3=SATISFACE EL ESTÁNDAR CONSISTENTEMENTE	El estándar fue evaluado y el estudiante demostró dominio de las destrezas y conceptos a nivel de grado. El estudiante demuestra el dominio esperado del estándar a la hora del reporte de calificaciones. El estudiante, con pocos errores ha implementado y retenido los conceptos, procesos, y habilidades esperados de él o ella.
2=PROGRESANDO HACIA EL ESTÁNDAR	El estudiante todavía no demuestra dominio del ESTÁNDAR pero está progresando para alcanzar las destrezas y aprender los conceptos a nivel del fin del ciclo escolar. El estudiante comienza, y ocasionalmente, entiende y demuestra el dominio esperado del estándar a la hora del reporte. El estudiante está empezando a entender, retener e implementar los conceptos, procesos y habilidades esperados de él o ella.
1=PROGRESO LIMITADO HACIA EL ESTÁNDAR	El estudiante no está alcanzando los estándares a nivel de grado y demuestra inconsistentemente entendimiento y aplicación de los conceptos. Se necesita la intervención de los maestros y los padres. El estudiante no está mostrando el dominio esperado del estándar a la hora del reporte. El estudiante no muestra que el o ella entiende, retiene, o implementa los conceptos, procesos, y habilidades esperados de él o ella.

La calificación de cero

La NSLA tiene un sistema de no dar ceros en ninguna materia. Hay definiciones y limitaciones a este sistema- por favor lea la siguiente sección completamente.

Un cero en el libro de calificaciones crea un número de problemas que van contra el sistema de calificaciones de la escuela y de su filosofía:

1. Matemáticamente, un cero es una calificación injusta, particularmente cuando el estudiante necesita un 70% para pasar una materia.
2. El estudiante no tiene incentivo para completar la tarea una vez que se le da un cero. El estudiante se pierde la oportunidad de aprender esos conceptos.
3. La tarea no aparece como “tarde” en el libro de calificaciones. Los padres que ven en libro de calificaciones no ven la tarea como “tarde” y asumen que ha sido completada cuando en realidad, no lo ha sido.

La tarea que sea entregada tarde sera revisada por el maestro siempre y cuando la tarea haya sido completada de manera satisfactoria, recibirá una calificación de por lo menos 50%. Si no ha sido completada de manera satisfactoria, será regresada al estudiante hasta que lo esté.

Si el estudiante no completa cualquier tarea para el fin del trimestre o semestre, entonces podrá recibir un cero o se marcará como “incompleta.”

Lista de Honor

Los estudiantes de Kínder Transicional al 5to grado entran a la lista de honor por tener una calificación de 3 en Artes del lenguaje en español, artes del lenguaje en inglés o matemáticas dependiendo de su nivel de grado. Los estudiantes que recibieron cuadro de honor durante los tres trimestres en un año escolar ganarán premio de Honor del director al final del año.

Los estudiantes en los grados intermedios ganan los siguientes premios de Honor en función de su GPA:

Honores 3.0

Excelentes Honores 3.5

Los más altos honores 4.0

Premios del camino hacia el Sello de Lectura y Escritura Bilingüe

Los estudiantes que satisfacen las especificaciones para recibir los Premios del camino hacia el Sello de Lectura y Escritura Bilingüe demostrando el bilingüismo apropiado para su grado recibirán este galardón en Kínder, quinto y octavo grado.

Bailes para los grados intermedios

Solamente los estudiantes con calificaciones de una C o mejor tendrán permiso de asistir a los bailes.

Expectativas del Consejo Estudiantil –Grados intermedios

1. Se espera que los miembros del Consejo de Estudiantes participen en todas las actividades designadas incluyendo la preparación, asistir y limpiar lo necesario para la actividad.
2. Utilice el tiempo Consejo Estudiantil para trabajar en proyectos del Consejo Estudiantil, completar las responsabilidades de su posición específica y ayudar a otros cuando sea necesario.
3. Siga todas las reglas de la NSLA y LCER.
4. Ser un modelo positivo en el plantel en todo momento.

El incumplimiento de las expectativas anteriores darán lugar a un grado inferior en la clase de Consejo Estudiantil. El trabajar en un trabajo de fuera de esa clase, no excusa a los estudiantes de

sus responsabilidades. Los estudiantes pueden ser removidos de Consejo Estudiantil si el estudiante no cumple con las responsabilidades anteriores.

Los estudiantes serán removidos de Consejo Estudiantil por las siguientes razones:

1. Violación de la Política de Integridad Académica.
2. Violación de la póliza de disciplina y comportamiento de la NSLA
3. Las ausencias excesivas.
4. Suspensión de la escuela por más de un día.
5. GPA por debajo de 2.5, en cualquier período de calificaciones del año en curso.
6. La violación de las actividades por los actos que avergüencen la imagen de la escuela o del cuerpo estudiantil

PÓLIZA DE TAREA DE LA ESCUELA NSLA—

Objetivos de la tarea

1. Proveer una conexión entre el hogar y la escuela (maestro/a y padre de familia) para informarse sobre lo que están aprendiendo los estudiantes en el salón de clases.
2. Desarrollar en los niños/as un sentido de responsabilidad personal para hacer su tarea escolar.
3. Repasar y desarrollar habilidades claves que necesitan mas practica y concentración.
4. Crear el deseo y la voluntad de leer.

Guía sobre la tarea

A través de los estudios académicos, hemos aprendido a calcular la cantidad máxima de minutos que se invierten por día y que son recomendables para hacer la tarea escolar, dependiendo del grado en que el alumno se encuentra:

TK & K— 0-10 minutos*

1^o—10 minutos*

2^o—20 minutos*

3^o—30 minutos*

4^o—40 minutos*

5^o—50 minutos*

6^o—60 minutos*

7^o—70 minutos*

8^o—80 minutos*

**además de 20 a 30 minutos de lectura diaria*

Nuestra nueva política se enfoca en que todos los niños deben de hacer la tarea escolar diariamente dentro de la *cantidad del tiempo apropiado para el nivel de grado en que se encuentre* su hijo/a. Los estudiantes tienen la responsabilidad de cumplir con la cantidad de minutos, no con la cantidad del trabajo. La tarea escolar de cada niño estará enfocada en las necesidades del niño y en las áreas de instrucción donde necesita más práctica y para ayudar a sus hijos/as a desarrollar responsabilidades para su propio aprendizaje.

La intención de la tarea escolar es también de tener comunicación valiosa entre los padres de familia y los maestros/as y así compartir lo que los estudiantes están aprendiendo en su clase—por eso el involucramiento, el monitoreo y apoyo de los padres de familia son sumamente importantes para que la tarea sea de provecho para cada estudiante.

Referencias de los estudios académicos que estudiamos como equipo de maestros:

- ASCD-- <http://www.ascd.org/publications/educational-leadership/sept10/vol68/num01/Five-Hallmarks-of-Good-Homework.aspx>
- National Education Association: <http://www.nea.org/tools/16938.htm>
- Northwest Regional Educational Laboratory: <http://www.netc.org/focus/strategies/home.php>
- Rethinking Homework-- <http://www2.scholastic.com/browse/article.jsp?id=3750270>

PROGRAMA DEPORTIVO DE LA NSLA-De los grados intermedios

FILOSOFÍA

La filosofía del departamento de deportes Norton Science & Language Academy es perseguir la victoria a través del coraje, generosidad y honor. Nuestros objetivos son enseñar a los estudiantes atletas la forma de trabajar juntos en el conocimiento y la capacidad y para mostrar a los estudiantes que las actividades físicas son una parte vital de un estilo de vida equilibrado.

OBJETIVOS

- Fomentar el interés y el disfrute de la actividad física, ofreciendo alternativas saludables en el uso del tiempo libre, el desarrollo de habilidades motoras y el desarrollo de las capacidades físicas de los estudiantes en las áreas de la fuerza, la flexibilidad y la aptitud cardiovascular.
- Desarrollar una comprensión de cómo funciona el cuerpo y motivar a los estudiantes hacia el mantenimiento de la salud, tanto mental como física.
- Proporcionar oportunidades para desarrollar actitudes apropiadas hacia ganar y perder y competir junto con sus compañeros de equipo para lograr un objetivo común.
- Fomentar el desarrollo de las cualidades del carácter, incluyendo el auto-control, responsabilidad, rendición de cuentas y el aprendizaje mediante la creación y la realización de metas.
- Fomentar un autoconcepto sano y realista a través de la actividad física en los deportes interescolares.
- Proveer instrucción necesaria en la aptitud y el deporte que fomente el éxito a como los estudiantes progresen en la vida.
- Para promover el espíritu escolar y el sentido de orgullo entre los estudiantes.

CALIFICACIONES

Jugar atletismo interescolar es un privilegio, y nunca se da prioridad sobre las actividades académicas. Los estudiantes, por lo tanto, son responsables de mantener un alto nivel de rendimiento académico durante su participación en el programa atlético de la NSLA.

- Los estudiantes serán evaluados para la elegibilidad atlética al término de cada período de evaluación para determinar si se han mantenido los requisitos de grado.
- Un estudiante es académicamente elegible si:
 - o El estudiante ha mantenido, durante el período de calificación anterior, un promedio mínimo de calificaciones de 2.0 en escala de 4.0 en todos los cursos matriculados.
- Estos requisitos de elegibilidad académica se aplican a todos los atletas, independientemente de su nivel de grado.
- Los estudiantes podrán perderse las prácticas de tutoría académica u otras citas obligatorias de carácter académico, siempre que tales faltas hayan sido aprobadas por los entrenadores y / o Director de Deportes.
- Los estudiantes deben asistir a sus clases programadas con el fin de participar en un evento atlético. Circunstancias especiales (es decir, las citas médicas, citas con el dentista) serán revisados por el departamento de deportes con el fin de conceder el permiso para jugar. Los

estudiantes que estén ausentes durante todo el día sin una excusa válida, no se les permitirá participar en la práctica de ese día o juego. Si el entrenador no es consciente de la ausencia injustificada y el estudiante participa en la práctica de ese día o juego, el estudiante no se le permitirá participar en el próximo partido de su horario regular.

LESIONES GRAVES, HASTA CATASTRÓFICAS PUEDEN RESULTAR POR LA PARTICIPACIÓN ATLÉTICA

Por su propia naturaleza, el atletismo competitivo puede poner a los estudiantes en situaciones en las que accidentes SERIOS, catastróficos y hasta accidentese mortales pueden ocurrir.

Muchas formas de resultado competencia atlética en el contacto físico violento entre los jugadores, el uso de equipos, lo que puede resultar en accidentes, el esfuerzo físico extenuante, y numerosas otras exposiciones al riesgo de lesiones.

Los estudiantes y los padres deben evaluar los riesgos que conlleva dicha participación y hacer su elección a participar a pesar de esos riesgos. Ninguna cantidad de instrucción, precaución o supervisión totalmente eliminará todo riesgo de lesiones. Así como conducir un automóvil implica elección de riesgo; la participación deportiva de los estudiantes de la escuela secundaria también puede ser inherentemente peligroso. Se han producido accidentes con resultado de muerte, paraplejia, cuadriplejia y otra discapacidad física muy grave permanente como resultado de la competencia atlética.

Al otorgar permiso para que su hijo / hija a participe en la competencia atlética, usted, el padre / tutor, reconoce la existencia de dicho riesgo.

Los estudiantes serán instruidos en las técnicas apropiadas para participar en la competencia atlética y en la utilización adecuada de todo material utilizado en la práctica y la competencia. Los estudiantes deben abstenerse del uso y las técnicas inadecuada.

Si no entiende totalmente cualquiera de los mensajes anteriores, por favor póngase en contacto con el Director de Deportes para más información. Él puede ser contactado llamando al 909-386-2300 o puede visitarlo en su clase antes o después del horario escolar.

EQUIPOS / UNIFORMES

- Todos los estudiantes son responsables deL equipo y uniformes que se les entregan y deben sustituir a cualquier equipo o uniformes deteriorados de manera que no sea el desgaste normal o daños causados por el uso normal.
- Todos los estudiantes deben entregar todos los equipos de propiedad de la escuela en el momento oportuno.
- Si los equipos o uniformes no se entregan cuando sea necesario, los pasos siguientes se llevarán a cabo:
 - o primero se le dará un aviso por escrito
 - o segundo dará lugar a un recordatorio verbal
 - o tercero se traducirá en una referencia de disciplina enviado a la Administración y dará lugar a restricciones de todas las actividades extracurriculares (por ejemplo, bailes, excursiones, etc.) y la participación de otros equipos deportivos. Una vez recibido el / los equipos/uniformes se levantarán las restricciones.

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS ATLETAS DE LA NSLA

(Sólo texto - Firma requerida en el Paquete del Manual de Atletismo)

El atletismo es una parte integral del programa educativo total de la escuela. Todas las actividades de la escuela, curriculares y extracurriculares, en el salón y en el campo de juego, deben ser congruentes con las metas y objetivos establecidos para el desarrollo intelectual, físico, social, y moral de sus alumnos declarados de la escuela. Es en este contexto que se presenta el siguiente Código de Ética.

Como atleta, yo entiendo que es mi responsabilidad:

1. Mantener los logros académicos como la más alta prioridad.
2. Mostrar respeto por los compañeros de equipo, adversarios, funcionarios y entrenadores.
3. Respetar la integridad y juicio de los oficiales del juego.
4. Demostrar juego limpio, la deportividad y conducta adecuada dentro y fuera del campo de juego.
5. Mantener un alto nivel de conciencia de la seguridad.
6. Abstenerse del uso de malas palabras, vulgaridades o un lenguaje ofensivo y gestos.
7. Adherirse a las reglas y normas de los juegos creados para ser jugado.
8. Respetar todo el equipo y los materiales y usarlos de manera segura y adecuada.
9. Abstenerse del uso de alcohol, tabaco, drogas ilegales y no prescriptivas, esteroides anabólicos o cualquier otra sustancia para aumentar el desarrollo físico o rendimiento que no está aprobado por la Food and Drug Administration de los Estados Unidos, el Cirujano General de los Estados Unidos o de la Asociación Médica Americana.
10. Conocer y seguir todas las reglas estatales, de sección y las reglas de la escuela y los reglamentos deportivos ya que pertenecen a la elegibilidad y participación en deportes.
11. Ganar con carácter, perder con dignidad.

DISCIPLINA

- Se espera que todos los estudiantes que participan en la NSLA mantengan una conducta de acuerdo con el Manual de Padres / Estudiantes, mientras que en representación de la escuela, en casa y concursos fuera (juegos), y durante el viaje.
- Las suspensiones se llevarán a cabo en el(los) día(s) programado(s) y los estudiantes no podrán participar en ninguna práctica o eventos deportivos de esos días.
- La máxima autoridad en cuestiones de disciplina recae en los administradores de la NSLA.
- Sanciones adicionales se pueden imponer por el encargado del programa atlético.

PARTICIPACIÓN

- Participación en el Programa de Atletismo de la NSLA se define como "ser un miembro activo, derecho de uno de los muchos equipos que son patrocinados por la NSLA". No hay garantías en cuanto a tiempo de juego real, o el número de partidos jugados.
- Se espera que un estudiante asista a todas las prácticas y juegos. Si un estudiante asiste a la escuela en un día determinado, se espera que asista a la práctica de ese día, si hay una programada.
- Las ausencias justificadas incluyen enfermedad, citas médicas o dentales, vacaciones, tutoría académica, u otras razones válidas que el NSLA considera "justificada".
- Se anima a los estudiantes y los padres programen vacaciones, citas médicas, etc., en horarios que no entren en conflicto con los horarios o clases de atletismo.
- Un estudiante debe asistir a la escuela por lo menos 4 períodos o estos no podrán participar en la práctica / juego de ese día.
- Las ausencias injustificadas darán lugar a la pérdida de tiempo de juego según lo determinado por el entrenador del equipo, y las ausencias injustificadas recurrentes en última instancia, puede conducir a la expulsión del equipo.

TRANSPORTE

- La mayoría de las veces la NSLA proporcionará transporte a las competiciones atléticas. Requerimos que todos los atletas vayan a dichos eventos usando la transportación organizada por la NSLA. En consecuencia, los atletas deben viajar en el transporte proporcionado por la escuela, un equipo en la parte trasera del autobús y otro equipo en la parte delantera del autobús (ex: equipo de muchachos en la parte trasera y las niñas en la parte delantera).
- Si hay circunstancias que un niño tiene que viajar a casa de un evento atlético, deben llenar un formulario (de la Oficina de Deportes) un día antes del partido.

Si por casualidad necesitamos a los padres para transportar a los atletas para eventos deportivos, se deben seguir las siguientes pautas:

- Ser un mínimo de 25 años de edad
- Mostrar prueba de seguro (\$ 100.000 / \$ 300.000)
- Seguir todas las leyes aplicables, incluyendo las leyes de vehículos de cinturones de seguridad
- Obtener autorización de los voluntario de la huellas digitales del Departamento de Justicia
- No haber sido condenado por delito grave de conducir
- Entregar el formulario de forma exacta y completa “Formulario de fuera del plantel” “Off Site Form” (se puede obtener en la oficina de la escuela)

Si no se siguen estos procedimientos, el equipo perderá ese partido. Es de vital importancia que protejamos la seguridad de nuestros estudiantes.

FORMULARIO PARA LA ASISTENCIA DE UN EVENTO AFUERA DEL PLANTEL ESCOLAR

La NSLA requiere que el Formulario para la asistencia de un evento afuera del plantel escolar sea completado por todos y cada uno de los conductores de los estudiantes a un evento atlético. Esto se aplica a los conductores de sus propios hijos. Esta forma permite que la NSLA sepa donde está cada estudiante en todo momento. Esta información es necesaria debido al hecho de que pudiera surgir cualquier número de incidentes en los que la NSLA y / o los padres del estudiante, tenga que ponerse en contacto con el atleta. Además, si hay un accidente, la NSLA puede informar a las autoridades que los estudiantes están en que coche, y acelerar así el proceso para las autoridades. Una llamada también se puede hacer a los padres del estudiante en ese coche en particular, sin alarmar a todos los padres. Si hay retrasos, debido al tráfico, etc., donde los atletas regresaran a la escuela tarde, la NSLA puede informar a los padres de la demora al saber en qué vehículo va su estudiante y verificar la hora de su llegada.

Estos formularios serán entregados a cada conductor de la Oficina de la Escuela. La porción de eventos fuera del sitio del formulario es llenado antes de que el conductor llegue a la escuela. Luego, cuando el conductor recoja a los atletas, la forma tendrá los nombres y números de teléfono de todos los atletas en el equipo, el conductor simplemente puede marcar a los atletas mientras se suban a su coche y entregar el formulario al supervisor en la puerta antes de salir de la escuela.

Esta forma se da entonces a la oficina de asistencia, para verificar la asistencia de los atletas. A continuación copias se le darán al director Atletico/coach en caso de una emergencia o retraso.

ESTAS FORMAS SON UN REQUISITO no son opcionales.

REGLAS DE VEHÍCULOS

- Los pasajeros del vehículo se deben ajustar el cinturón de seguridad proporcionado.
- El número de pasajeros no superará el número de cinturones de seguridad provistos.
- Los pasajeros deberán en todo momento comportarse de una manera que influye en los demás de una manera positiva.

- Los atletas no pueden conducir a otros atletas sin importar si se proporcionan notas. La única excepción a esta regla es que los hermanos se montan juntos.
- Los conductores en todo momento deben operar el vehículo de forma legal.
- Los conductores se asegurarán de que todos los pasajeros tengan un lugar seguro para sentarse.
- Los conductores se abstendrán de utilizar un teléfono celular o cualquier otro aparato que sea una distracción durante la conducción del vehículo.

CÓDIGO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA SECCIÓN 44811

Antes de que un estudiante puede intentar o participar en un equipo deportivo, este formulario debe ser firmado por el padre (s) indicando que ha leído y entendido la Sección 44811 del Código de Educación de California. Este formulario debe ser devuelto a la escuela junto con el formulario de consentimiento de los padres.

44811. La interrupción del trabajo de la clase o las actividades extracurriculares:
castigo: exenciones

(a) Cualquier padre, tutor o persona cuya conducta en un lugar donde se requiere un empleado de la escuela en el curso de sus funciones, que interrumpa el trabajo en clase o actividades extracurriculares o involucra desorden substancial es culpable de un delito menor

(b) Una violación de la subdivisión (a) será sancionada de la siguiente manera:

a. Tras la primera condena, con una multa no menor de quinientos dólares (\$ 500) y no más de mil dólares (\$ 1,000), o con pena de prisión en una cárcel del condado por no más de un año, o ambas cosas: encarcelamiento y multa .

b. Tras una segunda condena, la pena de prisión en una cárcel del condado por un período de no menos de 10 días, y no más de un año, o por ambos de prisión y una multa no mayor de mil dólares (\$ 1,000). El acusado no se liberará en un período de prueba o para cualquier otra base hasta que él o ella ha servido no menos de 10 días en una cárcel del condado.

c. Al tercer o subsiguiente convicción, con pena de prisión en una cárcel del condado por un período de no menos de 90 días, y no más de un año, o por ambos de prisión y una multa no mayor de mil dólares (\$ 1,000). El acusado no podrá ser puesto en libertad condicional, o por cualquier otra razón, hasta que él o ella no ha servido menos de 90 días en una cárcel del condado.

d. Ante la presentación de una buena causa, el tribunal puede encontrar que para cualquier prisión mínima obligatoria que se especifica en el párrafo (2) o (3) de esta subdivisión, no deberán imponerse la pena de prisión, y el tribunal podrá conceder la libertad condicional o la suspensión de la ejecución de imposición de la pena.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para mantener un plantel bien ordenado y seguro, el Lewis Center(LCER) y la Academia Norton (NSLA) han desarrollado una serie de políticas, procedimientos y directrices para asegurar que todos los estudiantes están a salvo de lesiones y puedan concentrarse en la realización de sus metas académicas.

La llegada y salida de la escuela:

Estamos haciendo algunos cambios al dejar y recoger a nuestros estudiantes.

Con su apoyo y el apoyo de nuestro personal, podemos hacer que esta transición sea fluida y exitosa. Estamos alentando a los padres a conducir a través del área del cono hasta la rotunda

para dejar y recoger a su hijo. Los CDO y el personal estarán allí para abrir la puerta a los estudiantes y guiar a los padres. Si es un padre que camina, vaya a la puerta de la valla de campo en 1er grado y espere con su estudiante allí hasta las 7:45 a.m. El espacio de estacionamiento en frente de la oficina estará configurado para uso exclusivo del personal.

Los procedimientos de emergencia

Por favor, indique a los niños que, en caso de una emergencia, deben seguir todas las instrucciones dadas por cualquier miembro del personal de la escuela. La ruta de escape para cada salón de clases está publicada en el salón y cada niño debe estar familiarizado con la ubicación general de esa ruta. Por favor, recuerde estacionarse sin bloquear el lugar designado para los bomberos y recuerde no estacionarse detrás de otros coches, o áreas de acceso de emergencia. En caso de una emergencia, utilizaremos la Tarjeta de Información de Emergencia con sus instrucciones de a quién llamar, si hay cualquier necesidad especial que su niño puede tener, etc. La tarjeta de emergencia es de vital importancia y debe contar con información actualizada en todo momento. Por favor, mantenga sus tarjetas de información de emergencia actualizadas y notifiquenos de cualquier cambio.

Cierre de la escuela

Por favor, póngase en contacto con las emisoras de radio locales en caso de un posible cierre de la escuela debido a las inclemencias del tiempo. También pueden ver las posibles actualizaciones en Facebook, Twitter y/o parent square. No se comunique con la escuela.

Los servicios de Salud

Los requisitos de inmunización de la ley de California requieren que los estudiantes hayan recibido todas las vacunas necesarias o tener una creencia personal o exención médica en el expediente con el fin de inscribirse en la escuela. Esto es extremadamente importante para salvaguardar a su hijo de enfermedades. Si su hijo necesita sus vacunas, hay clínicas gratuitas disponibles. La oficina de salud tiene información sobre esos lugares.

Las tarjetas de emergencia

El código de Educación 49403 requiere que todos los padres presenten una tarjeta de emergencia con información sobre el teléfono de casa, teléfono de trabajo, contactos de emergencia, etc. **¡ES VITAL QUE RECIBAMOS ESTA INFORMACIÓN AL INICIO DE CADA AÑO ESCOLAR Y QUE SIEMPRE ESTEMOS INFORMADOS DE CUALQUIER CAMBIO!** Sin una tarjeta de emergencia al corriente en el archivo, si su hijo está herido o enfermo, es posible que tengamos que llamar al 911 para pedir tratamiento por su cuenta. Por favor, incluya por lo menos 2-3 números locales de personas que podrían cuidar a su hijo/ en caso de que usted no esté disponible.

Preocupaciones de salud

Para la salud y la seguridad de su hijo/a, es importante que estemos al tanto de cualquier problema de salud que pueda tener. Por favor, tenga en cuenta los problemas de salud en el espacio correspondiente en la tarjeta de emergencia. Esta información es necesaria para que podamos responder a las preocupaciones de salud y seguridad de su hijo/a y también para todo el personal de emergencia que puedan cuidar de él / ella. La información médica es confidencial y solo será compartida con el personal que necesite saber. Por favor, póngase en contacto con la escuela si tiene alguna pregunta sobre esto.

Los medicamentos en la escuela

El personal de la escuela solamente puede dispensar medicamentos a los estudiantes según lo prescrito (por un médico y autorizado por el padre / tutor) durante el día escolar con el fin de que sean capaces de asistir a la escuela sin poner en peligro su salud. Esto incluye medicamentos que se adquieren sin prescripción médica (Código de Educación 49423).

Si desea que le demos a su hijo algún medicamento nuevo y / o solicitar que le damos medicación necesaria ordenada previamente, debe llenar un formulario de medicamentos, que se puede encontrar en la oficina de la escuela o ahora en la página de la internet. Tenga en cuenta que los siguientes reglamentos se deben seguir si su hijo va a recibir medicamentos en la escuela.

- Un niño nunca debe transportar los medicamentos. Los padres / tutores son responsables de traer la medicación a la escuela y llevarla a casa cuando la medicina esté discontinuada o expirada, y/o cualquier medicina que no se usó **antes del final del año**. Toda la medicina que todavía esté en la escuela 1 semana después del final de año **será destruída**.
- El personal de la escuela le dará sólo las dosis prescritas, a intervalos determinados. No van a cortar o romper la medicación si la píldora viene en una dosis mayor. Informe a su médico o farmacéutico de esto.
- Todos los medicamentos se mantienen bajo llave y son dispensados por personal de la escuela capacitado, pero sin licencia. Si esto no es aceptable para usted, entonces usted o una persona designada por usted puede venir a la escuela y darle el medicamento.

Tratamiento de la anafilaxia

Notificación a los Padres

El código de Educación de California 49414 autoriza a los distritos escolares para proporcionar autoinyectores de epinefrina a personal capacitado para utilizar para proporcionar ayuda médica de emergencia a las personas que sufren de una reacción anafiláctica. A partir de enero de 2015, SB 1266 requiere que las escuelas proporcionar epinefrina de emergencia para las personas que pueden estar experimentando anafilaxis

La anafilaxia es una reacción alérgica rápida, severa, provocada por las picaduras de insectos, alimentos, medicamentos, materiales de látex, el ejercicio, o en casos raros causas desconocidas. Esta es una condición alérgica potencialmente mortal, que requiere tratamiento inmediato. La administración de epinefrina a los estudiantes durante una emergencia médica puede ayudar a asegurar la salud y seguridad del estudiante en la escuela. Por lo tanto, el LCER ha adoptado una póliza para dar epinefrina para salvar la vida a los estudiantes en necesidad de dicho tratamiento.

Esta póliza establece que una enfermera de la escuela con licencia o credencial, que el personal de la escuela sin licencia, bajo la supervisión directa o indirecta de la enfermera de la escuela con credenciales, pueden administrar epinefrina en forma de un EpiPen durante una reacción alérgica grave y potencialmente mortal. El EpiPen suministra rápidamente una dosis esteril medida previamente de epinefrina. Después de administrar llame al 911. Si los padres / tutores no desean que su hijo reciba este tratamiento en el caso de una reacción alérgica grave, potencialmente mortal, lo deben indicar por escrito dentro de dos semanas del comienzo de la escuela o a la inscripción inicial si es nuevo en la escuela.

El procedimiento para asegurar la escuela

En caso de una emergencia que no requiera evacuación, la NSLA establecerá un procedimiento para asegurar la escuela. Esto significa que todos los estudiantes se queden con el personal y los adultos en un área segura. Se tomarán la lista y las precauciones necesarias para garantizar seguridad de los estudiantes y de los adultos. Ser cauteloso y estar preparado son la mejor manera

de garantizar la seguridad de todos en la NSLA. Pueden buscar posibles actualizaciones en Facebook, Twitter, o email. Para la seguridad de todos no contacte a la escuela.

La propiedad personal

No se les permite a los estudiantes llevar equipo personal (por ejemplo, pelotas de baloncesto, balones de fútbol, pelotas de béisbol, la electrónica y otros) en el plantel a menos que sea autorizado por el administrador de la escuela u otros miembros del personal por escrito.

Las botellas y envases

Animamos a los estudiantes a traer agua embotellada, según sea necesario. Las bebidas energéticas no son permitidas en el plantel TK-8. Las botellas de vidrio y los envases no están permitidos en el plantel de la NSLA.

Los exámenes académicos

En la primavera de cada año, se requiere que todos los estudiantes (del 3º al 8º grado) participen en las evaluaciones estatales computarizadas para medir su progreso del dominio de los Estándares Estatales Comunes en Artes del Lenguaje en inglés y matemáticas. Los estudiantes tomarán las evaluaciones del estado de California del rendimiento y progreso del estudiante y son conocidas como las evaluaciones "CAASPP" por sus siglas en inglés. Este programa está diseñado para medir su crecimiento académico durante el año anterior. Los resultados de esta prueba son utilizados por el Estado de California para evaluar la eficacia general de nuestro programa.

El uso de la computadora

Con el fin de facilitar los esfuerzos de investigación académica, el LCER proporciona acceso informático restringido. Mientras que los beneficios obtenidos de este servicio son claramente enorme, existe el potencial para su abuso. Para continuar este servicio, le pedimos que todos los estudiantes, personal y visitantes firmen una "Política de Usuario de Internet" en el que están de acuerdo en acceder a los programas, materiales y contenidos sólo académicamente apropiados. El incumplimiento de su acuerdo puede dar lugar a una acción disciplinaria.

Artículos perdidos

Si el nombre de su hijo está escrito en el artículo de vestir, puede ser devuelto una vez que se encuentre. Los objetos perdidos se encuentra al aire libre. Todos los objetos perdidos serán donados a una organización benéfica local al final de cada mes. Por favor, recupere sus objetos perdidos antes de esa fecha.

Los conductores voluntarios

A veces, la escuela depende de los padres para transportar a los estudiantes. Los siguientes procedimientos deben estar en su lugar antes de conducir a los estudiantes.

Voluntarios conductores que transporten estudiantes en su vehículo privado están obligados a:

- Tener un mínimo de 25 años de edad
- Obtener permiso del Departamento de Justicia de sus huellas digitales
- Presentar la prueba de cobertura de responsabilidad mínima de \$ 100,000 / 300,000. La prueba de seguro debe ser actualizada cada 6 meses.
- No tener ninguna condena por delitos de conducción. • Entregue de manera exacta y completa la forma para ayudar en un sitio fuera de la escuela a la oficina antes de salir de la NSLA.
- Proveer un registro de conductor DMV (obtenido en cualquier DMV). Esta política no se aplica al transportar sólo a sus hijos.

Para inscribirse como voluntario conductor de la NSLA póngase en contacto con la oficina de la escuela para :

1. Enviar una copia de su actual licencia de conducir de California.
2. Enviar el formulario de Reconocimiento de Conductores Voluntarios completado
3. Presentar el comprobante del seguro de responsabilidad obligatorio
4. Obtener la autorización de huellas digitales de los voluntarios.
5. Presentar un expediente de manejo del DMV.

APÉNDICE

Guía para los padres acerca de la seguridad en el autobús

El LCER es diferente de otros distritos escolares ya que no proporcionamos transporte hacia y desde la escuela. Nosotros alquilamos autobuses chárter para el transporte de los estudiantes a eventos deportivos y excursiones. Es importante entender que viajar en el autobús escolar es un privilegio. Este privilegio puede ser revocado cuando se produce una falta grave o cuando se producen infracciones menores en repetidas ocasiones. Título 5 CAL. Sección 14203 de la ley estatal dice lo siguiente:

Los alumnos transportados en un autobús escolar serán responsables ante y bajo la autoridad del conductor del autobús. El conductor del autobús es responsable de la conducta ordenada de los alumnos mientras están en el autobús o siendo escoltados a través de una calle o carretera. Si la mala conducta continúa o persistentemente se niega a la autoridad del conductor será motivo suficiente para que a un alumno se le niegue el transporte.

Al término de un viaje, los estudiante de los grados TK-8 solamente serán entregados a un padre o tutor, oficial de policía, oficial de la escuela, o un hermano o hermana mayor a menos que tengan una nota firmada por los padres.

Reglas de Conducta Segura

Los estudiantes deben:

- Estar en el autobus unos 15 minutos antes de la salida programada
 - Esperar al autobús escolar en un lugar seguro.
 - No cruzar entre dos o más autobuses estacionados.
 - Nunca tratar de conseguir cualquier cosa que se deja caer alrededor del autobús. Dígale al conductor o al maestro.
 - Ser cortés y respetuoso con el conductor del autobús, obedeciendo sus instrucciones. Ellos son responsables de la seguridad de los estudiantes mientras se encuentran en el autobús. Los conductores deben prestar tanta atención como sea posible a la tarea de conducir el autobús. Un problema disciplinario podría distraerlos.
 - A pesar de que los autobuses escolares son la forma más segura de transporte por carretera en los Estados Unidos, hay pasos específicos que usted y sus hijos pueden tomar para mejorar su seguridad.
- Observar y discutir con su hijo en el autobús escolar "Zonas de Peligro". La zona de peligro es el espacio alrededor del autobús escolar. Se sale a 12 pies. El conductor del autobús escolar no puede ver a los niños en esta zona, especialmente alrededor de las ruedas. Es muy peligroso estar en esta zona ya que si el conductor del autobús no puede verlo a usted, él / ella puede golpearlo. Usted debe tener mucho cuidado cuando este dentro o fuera del autobús.

Si el autobus está equipado con cinturones de seguridad,

- Todos los cinturones de seguridad deben fijarse. Pregúntele a su conductor si necesita ayuda para ajustárselos.
- Tome su asiento, con la cara hacia adelante, y permanezca sentado mientras el autobús está en movimiento.
- Hable de manera tranquila.
- Los estudiantes deben permanecer en silencio en todos los cruces de ferrocarril.
- Sea cortés con sus compañeros de viaje. Mantenga sus manos, pies y objetos para sí mismos.
- ABSOLUTAMENTE NINGUNA comida o bebidas están permitidas en el autobús. (EL AGUA se le permitirá, si el conductor lo permite).

- Los dispositivos electrónicos Pequeño portátiles como iPods con tapones para los oídos, los juegos electrónicos, etc. puede ser permitidos en el autobús, pero necesitan permanecer en una mochila cuando no esté en uso. Los equipos Atléticos debe permanecer en una bolsa de deporte y ser almacenados en el almacenamiento del autobús durante el viaje.
- Los artículos de higiene personal (laca para el cabello, desodorantes, lociones, etc.) deben permanecer en una mochila en todo momento. Ellos NO pueden ser utilizados en el autobús. ABSOLUTAMENTE NINGUN artículo aerosol puede estar en el autobús en cualquier momento.
- No se permiten las baterías sueltas fuera de una mochila.
- Los animales de cualquier tipo no se permitirán en el autobús escolar. Llevar estos artículos en el autobús crea problemas disciplinarios.
- Las mochilas o bolsas de atletismo que sean necesarias se les permite.
- No coloque nada por las ventanas

Al llegar a su destino, siga estas pautas:

- Permanezca sentado hasta que el autobús se detenga por completo. El conductor le dirá cuándo ir.
- Deje que los más cercanos a la parte delantera bajen primero. Es más fácil que todo el mundo trate de bajar al mismo tiempo.
- Alinear a la salida.
- Utilice la puerta de entrada a menos que el conductor le indique algo diferente.
- Utilice las barandillas para subir y bajar los pasos para protegerse de resbalones y tropiezos.
- Mire su paso ... no salte del autobús.
- Nunca trate de entrar al autobús a través de las ventanas.

Aviso de Conducta Insatisfactoria

Cuando se producen infracciones, el conductor deberá presentar un Aviso de Conducta Insatisfactoria a la Administración incluyendo:

Nombre del estudiante

Fecha de ocurrencia

Naturaleza del viaje (evento deportivo, excursión, etc.)

Naturaleza de la mala conducta

Firma del conductor

Una copia de esta nota será enviada a la casa. Los padres pueden llamar para discutir la conducta de sus hijos. Si no se hace contacto con los padres, el estudiante puede perder el privilegio de ir en el autobús hasta que se haga contacto.

Aunque las emergencias son raras, la ley estatal requiere que los niños participen en el entrenamiento de evacuación de emergencia.

Los alumnos serán instruidos en los procedimientos de evacuación de emergencia en el autobús en el que viajan. Ellos serán instruidos sobre la forma de abrir las puertas de emergencia y el hecho importante de que nunca deben jugar con las puertas o intentar abrirlas, excepto en una emergencia real o si es instruido por el conductor del autobús escolar.

□ ¿Quién va a estar a cargo si algo le sucede al conductor?

Los empleados de la escuela, maestros, entrenadores u otros adultos en el autobús estarán a cargo si algo le sucede al conductor del autobús. Si no hay otros adultos en el autobús, los estudiantes mayores serán capacitados en el uso de la radio de dos vías o teléfono celular y cómo aplicar el freno de estacionamiento. Los estudiantes que viajan en la parte delantera del autobús sabrán donde se encuentra el botiquín de primeros auxilios y extinguidor de incendios. Los estudiantes sentados junto a las salidas serán instruidos sobre cómo abrir las salidas y ayudar con la evacuación de otros estudiantes si es necesario.

En caso de emergencia MANTENGA LA CALMA.

- Permanezca en su asiento hasta que el conductor le diga qué hacer.
- No toque el equipo de emergencia o los seguros hasta que sea dicho por el conductor o el adulto a cargo.

Si usted hace uso de una salida de emergencia:

- No haga multitud, los que estén más cerca de la salida saldrán primero.
- Envuelva su ropa suelta a sí mismo, para no quedar atrapados.
- Mantenga las manos libres; dejar todo atrás.
- Agache la cabeza al salir.
- Doble las rodillas si es un gran salto hacia abajo.
- Aléjese de la salida para que otros puedan salir.

Si usted tiene alguna pregunta o inquietud o si necesita ponerse en contacto con alguien en el LCER durante un evento fuera del plantel, llame 909-386-2300. El operador de la escuela responderá y dirigirá su llamada al empleado apropiado de la escuela.

NSLA Página de reconocimiento de la NSLA 2018-2019

Por favor regrese esta forma a su maestro/a para el 10 de agosto, 2018

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____
(Letra de imprenta)

Maestro/a (1er period): _____

Toda la siguiente información se encuentra localizada en nuestra página de internet:

<http://nsla.lewiscenter.org/School/Administration/NSLA-2018-19-Summer-InfoInformacion-de-verano-de-NSLA-2018-19/index.html>

Información de acceso de Illuminate

Tengo mi información de acceso (identificación y contraseña) (ID and Password) y la tendré accesible y segura.

- Para ver la precisión continua de la asistencia de mi hijo. (Grados TK-8)
- Para realizar actualizaciones periódicas de la información de contacto de emergencia. (Grados TK-8)
- Para mantenerme activo sobre el progreso académico de mi hijo. (Grados 3-8) _____ (Iniciales)

Manual de padres y estudiantes/Información del verano

Acuso de recibo del Manual de Padres y Estudiantes 2018-2019 y la información de verano. Además reconozco que he leído y estoy de acuerdo en cumplir las normas y la información presentada en este documento. También entiendo que el LCER / NSLA se reserva el derecho de modificar los procedimientos descritos en este manual como se considere necesario. Los cambios necesarios en el manual se publicarán en el sitio web. _____ (Iniciales)

Actualización de la tarjeta/información de emergencia

Por favor verifique la forma de contactos de emergencia de su estudiante para asegurarse que la información está correcta. Si hay cambios necesarios, por favor, márkuelos en la hoja o incluya una hoja aparte. Una vez que toda la información esté correcta, por favor firme y ponga la fecha en la parte de abajo. Por favor devuelva la hoja a su maestra/o (primer período para los grados intermedios) en la Carpeta del Miércoles de su hijo/a el viernes el 10 de agosto, 2018. _____ (iniciales)

El anuario o publicación de fotos

He leído el formulario de publicación de fotos que se encuentra en los documentos en la página de internet, en la información de verano y presentaré una copia firmada en la oficina de la escuela si NO doy mi consentimiento para la divulgación de cualquier información y / o fotografías o vídeos con respecto a nuestro hijo/a en relación con las actividades escolares, honores o premios, incluyendo el anuario escolar.

_____ (Iniciales)

Acuerdo para el uso del internet

He leído y estoy de acuerdo con el Acuerdo para el uso de la internet y cada una de las siguientes secciones. También he discutido esto con mi estudiante con una conversación apropiada a su edad:

Responsabilidad personal	Uso aceptable	Privilegios	Etiqueta de la internet y la privacidad
Seguridad	Vandalismo	Actualizaciones	Seguridad en la internet

_____ (Iniciales)

Firma del padre

Fecha